



MARTES 30 DE ABRIL DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 81  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Orden Sra. Juez Familia de 1ra. Nominación en "BANEGA LUIS FERNANDO Y OTRO"- SOLICITA HOMOLOGACION- EXP. N° 670341- Mart. Campana MP 01-0111 c/dom. Corro 328 PB Of.4 rematará 03/05/2019 10Hs. Sala de Sala de Remates del Poder Judicial de la Pcia. de Córdoba, sito en calle Arturo M Bas 244 Subsuelo, el siguiente bien: automotor marca FIAT, Palio 3 Puertas, Año 2000, Dominio DJQ-200 de propiedad de Banegas Luis Fernando. Tít. Art. 599 CPC. Gravamen de autos. Sin base dinero de contado mejor post. 20% de seña a cuenta de precio el saldo aprobación, abonando interés BCRA mas 2% mensual pasados 30 días y no depositara saldo, más comis. Mart. 10%. y 4% Violencia Familiar. Of. Min. \$5.000. Compra comis. Art. 586 CPC. Revisar Guatimozin N° 130 (altura Vélez Sarsfield N°6500-detrás YPF) B° Comercial de 15 a 18hs. Inf. Mart. 4224392/155-462777. Dra. Silva Iturrieta de Scavuzzo- Sec. Of. 25/04/2019.-

3 días - N° 206268 - \$ 1756,95 - 03/05/2019 - BOE

Edicto Juz Fed N° 2, autos:"Fisco Nacional A.F.I.P. C/ Bases Construcciones SRL S/ Ejecución Fiscal (Expte. N° 39061/2017)" Eduardo Ambord, subastará el día 3 de Mayo del 2019 a las 11 hs.,(de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio IUJ 682, Marca Toyota, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Corolla XEI 1.8 M/T, Motor Toyota n° 1ZZ4981044, Chasis Toyota n° 9BR-BA48EXB5127463, Mod/Año 2010; a nombre de la demandada; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de

la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 2 de Mayo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal.-

2 días - N° 206259 - \$ 1701,70 - 02/05/2019 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 2, en autos:"Fisco Nacional A.F.I.P. C/ LEIBOVICH SH de LEIBOVICH Raul Ernesto, LEIBOVICH Martin, LOPEZ Luis Alfredo, SAAVEDRA Raul O. S/ Ejecución Fiscal (EXPTE. N° 45028/2014)" Eduardo Ambord, subastará el día 7 de Mayo del 2019 a las 11 hs.,(de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 6° Piso de esta Cdad., Dominio HXJ 280, Marca Fiat, Modelo Siena ELX 4P 1.4 RSTIII BZ EOBD, Tipo Sedan 4 puertas, Motor Fiat n° 310A20118606895, Chasis Fiat n° 8AP17218N92027960, Mod/Año 2009, a nombre de Leibovich Raul Ernesto; SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente en el acto de la subasta, y este aceptar la compra en el término de 3 días en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 6 de Mayo de 15 a 17hs.: 0351-156518089 (No Público). Fdo. Dra. Valeria Verderone - Agente Fiscal.-

2 días - N° 206261 - \$ 1829,10 - 02/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Excm. Sala 1- Secret. 2-Cam. del Trabajo Cordoba, en autos "FERREYRA CARLOS ANTONIO C/ CAMPETELLA HECTOR -ORDINARIO-DESPIDO-EXPTE 3051198 Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P.01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., subastará el 2/5/19 a las 12 hs, en sala de audiencias del Tribunal, sita en Bv. Illia

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 5
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 6
Citaciones .....	Pag. 15
Notificaciones .....	Pag. 29
Sentencias .....	Pag. 29
Usucapiones .....	Pag. 30

590- 1P.- de esta Ciudad, en el estado visto, automotor Renault, Modelo AH 19 RN Inyec. (Bic), mod 1995, inscripto en el R. N. P. A. Dominio AEB 313, en el 100% a nombre del demandado Sr. Héctor Abel Competella, DNI N° 18.014.713. CONDICIONES: Sin Base, dinero de contado al mejor postor, en el acto del remate abonar 20%, mas comisión mart. De ley y 4% (art. 24 ley 9505), saldo al aprobarse la subasta. Si esta no fuera aprobada a los 30 días desde la fecha de su realización y no haberse consignado el saldo del precio y la demora le fuera imputable al adquirente, se aplicaran intereses sobre el saldo a razón de tasa pasiva prom. que publica el BCRA, con mas 2% mensual, sin perj. De lo dispuesto Art 589 C.P.C.C. Tramites y gastos de Inscript. a cargo comprador. POSTURA MINIMA: \$ 1000. COMPRA EN COMISION: Art 586 CPCC REVISAR: Aconcagua 2110 INFORMES: Mart. Judic. Axel J. Smulovitz- TE: 4280563-156501031. OF: 26/04/2019. FDO: MARIA E TIRABOSCHI DE D'ISEP SECRETARIA.

3 días - N° 206186 - \$ 2496 - 02/05/2019 - BOE

O/Juez 1ªInst. 2ªNom. CCCF. Ms. Js.(Cba.),Sec. Dra. María de los A. Rabanal. autos "VOLPE, MERCEDES NORMA - QUIEBRA PROPIA" (3509977) Mart.Martha Barbero (M.P. 01-1152) rematará 03 de Mayo 2019, 10hs. Juzg. Paz de la localidad de Leones Der. y acc. equiv al 50% de fracc. de terreno ubic. en Leones, lado N. vía férrea, Ped. Espinillos, Dpto. Ms. Js., desig. Lote pte de los sitios nueve y diez, Manz. 50, Sup. 768,32 mts². Mat. 1.451.590. Estado: lote de terreno con galpón sin ocupar. Base: \$ 403.446.00. Post. Min.: \$ 4000,00. Condi. de venta: din. en efectivo o cheque cert. al mejor postor, en el acto del remate el 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio más la comisión de ley al martillero (5%) a cargo del comprador

—y el resto al aprobarse la sub. en la cta jud. N° 301/20049700 CBU 0200301451000020049706 por ante el Bco. de la Pcia. de Cba. Sucursal Marcos Juárez. Si el saldo fuese consignado luego de los 30 días hab. Corridos contados a partir de la fecha de remate, el adjudicatario deberá abonar un int. mensual del 2% más tasa pasiva del BCRA a partir del día 31. Computado de igual forma bajo apercibimientos de que en caso de incumplimiento del comprador quedará sin efecto la adjudicación con pérdida de la seña sin perjuicio de lo establecido en el art. 589 del C.P.C. La efectivización de la posesión se hará al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobarse la subasta. Oportunamente, cumplimentese con el Impuesto a la Transferencia de bienes inmuebles (Art. 13 Ley 23.905). Más el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar del 4% sobre precio de compra. Deberán constituir domicilio dentro del radio del Trib. Concurrir al acto con documento idóneo que acredite su identidad; en caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 23). Deberá designar en el acto de subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimientos de adjudicárselo al comisionado, Hágase saber al comprador que luego del acto de subasta se encuentra prohibida la cesión del bien adquirido y/o los derechos subastados. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Bvar. Ascasubi 522 – Bell Ville. Te. 03537-425927 Cel. 03537-15592414. Títulos: art. 599 del CPCC). Dra. Rosana Noel Nieto. Ofic., 15 de Abril de 2019.

5 días - N° 204501 - \$ 9837,75 - 03/05/2019 - BOE

O/Juez 1ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "A.M.P.E.S.(ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS) c/PAVONI GABRIEL EZEQUIEL-Ejec.Prendaria"(Nro. 3595601) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 30 Abril 2019 11 hs Auditorio ubicado

en Planta Baja del Edificio de Tribunales, calle Rivadavia 99 de Bell Ville Automotor marca "Fiat" Modelo Uno CL 3P,año 1995, DOMINIO ABE 926, en estado en que se encuentra, con equipo GNC. Condiciones Sin base, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol. fiar. y comisión Martillero 10%. Deberá retenerse 2% s/diferencia entre \$ 12.000 y precio subasta e IVA 10,5% s/precio venta. Si saldo supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. Elect. cta.Bco. Pcia.Cba Nro. 305/1110001 CBU 0200305251000001110010 pertenc. estos obrados Inc posturas Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. 15651916 B. Ville. Dra.Silvana del Valle Varela. Prosecretaria. Oficina, de Abril de 2019.-

3 días - N° 204473 - \$ 1226,70 - 30/04/2019 - BOE

O.Juez 41<sup>a</sup> C.C.Sec. Gordillo, autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ PINEDA MARCOS MANUEL.- EJECUCION PRENDARIA- Expte. N° 6239244", Mart.PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F". Remat. 30/04/2019, 9:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244.Subsuelo-Cba, automotor GOL VOYAGE 1.6, mod. 2015, DOMINIO ONQ-940, en el estado visto., dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., más 4% de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.:\$5.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehículo con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: exhibición 29/04/2019 en calle Ministalalo 1942, Hor. 15 a 17hrs.Com.. TE. 155517031. Of.16/04/2019. Fdo. Dra.LUCILA HALAC GORDILLO SECRETARIA

2 días - N° 204749 - \$ 484,06 - 30/04/2019 - BOE

O. Juez 1° Inst. y 40 Nom.Civil y Com..autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ BUSTOS MIGUEL EZEQUIEL – Eje. Prendaria - Expte. 6442439", el Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.con domicilio en D. Quiros 651 "6° F" Rematará 30/04/2019 a las 11:00hs. en Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244.Subs., el automotor DOMINIO AA053QT, marca VOLKSWAGEN MODELO VOYAGE 1.6, modelo AÑO 2016, a nombre ddo. Sr.MIGUEL EZEQUIEL BUSTOS en el estado que se encuentra conforme acta de secuestro fs. 50 Cond:BASE del credito prendario de \$255.000, dinero de contado y al mejor postor debiendo el comprador abonar

en el acto de subasta 20% del precio de venta, mas com. del Mart.10% e iva si correspondiere, más el 4% ley 9505 e impuesto de sellos. Saldo aprobacion de subasta, por tranf. elect. sin excepcion, a la cuenta jud.N°23150801 CBU 0200922751000023150810. Si se aprueba sub. vencido 30 días de su realizacion sobre el saldo se aplicara interes del 2% y Tasa Pasiva Promedio mensual del BCRA. Post.Min.:\$5.000. Compra en com. Art.586 CPCC Tit. art 599 del CPCC. Grav. los de autos Exhibicion dia 29/04/2019 de 15 a 17hrs.en calle Ministalalo 1942, Info. al martillero 0351-5517031. Of.16 /04/2019. Fdo. Dra. M.GABRIELA STADLER. SECRETARIA

2 días - N° 204752 - \$ 861,26 - 30/04/2019 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 16 de Mayo de 2019 a partir de las 14:00 horas, 10 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AC099QA, RENAULT, CAPTUR INTENS 2.0, 2017; AC399AS, RENAULT, KWID INTENS 1.0, 2018; OFR774, FIAT, PALIO (326) ESSENCE 5P 1.6 16V, 2014; JZO999, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6, 2011; KJW206,RENAULT, FLUENCE 2.0 16V LUXE,2011; MHE044, VOLSKWAGEN, SURAN 1.6 5D 700, 2013; LFS125, KA FLY VIRAL 1.0L, 2012; AC0950DU, PEUGEOT, 308 ALLURE 1.6 HDI, 2018; NPR792, PEUGEOT, 208 FELINE 1.6N PACK CUIR, 2014; en el estado que se encuentran y exhiben el 13, 14 y 15 de Mayo de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 15 de Mayo a las 17 horas en el mismo domicilio; AA948NV, RENAULT, DUSTER PH2 PRIVILEGE 2.0, 2017, en el estado que se encuentra y exhibe el 13, 14 y 15 de Mayo de 15 a 19 hs., en calle Juarez Celman N°537, Rio Cuarto, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 15 de Mayo a las 17 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo,

que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relati-

va a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 17 de Abril de 2019.-

1 día - N° 204849 - \$ 2392,89 - 30/04/2019 - BOE

Judicial - Edicto o/ Juez Civ. Com. de Río II en "GALLO MARIA GABRIELA C/ MANZUR ALDO HECTOR Y OTROS JUICIO DE ALIMENTOS CONTENCIOSO EXPEDIENTE N°1267901 " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N°1360 Río II, Rematara 30-04-2019 10,00hs, o día hábil subsiguiente en caso de que el designado resulte inhábil en sede juzgado Mendoza N° 976 PA Río II, el siguiente bien; Automotor marca Ford, modelo Focus Trend 1.6L Nafta Tipo Sedan 5 puertas Chasis N°8AFMZZFHCBJ403326, motor marca Ford n.º MVDDBJ403326, dominio JPV765 a nombre del demandado Manzur Aldo Hector DNI 26.808.309.-Tit. Art:599CPC.- Gravamen: Surgen de autos Condiciones: Sin Base al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión mas 4% LFVF, saldo aprobación. Hágase saber al comprador que deberá Concurrir con DNI y con constancia de CBU de cta bancaria a la vista de su titularidad y de CUIL o CUIT, en caso de que

el 20% a pagar en el acto de subasta supere los \$30.000 (art. 2º AR TSJ "B" N° 89, 27/09/11) tómesese razón de la cuenta 451/20133801y CBU 0200451251000020133810. Si la aprobación se produjera vencidos los treinta (30) días corridos de la fecha del remate, abonará además el interés compensatorio del 2% mensual con más la tasa pasiva promedio mensual que publica el BCRA, en los términos y con el alcance prescrito por el art. 589, 2º párrafo del CPCC. Postura mínima \$ 500 Exhibición el día 26 de 16,30 a 18,30h en calle H. Irigoyen N° 360 de Pilar Informes:0351156534789 Fdo:Dr Jorge Humberto Ruiz 16-04-19.

3 días - N° 205199 - \$ 1681,80 - 30/04/2019 - BOE

O. Juez 41º Nom. Civ y Com en autos "MOSTAZA LUIS MIGUEL C/ ROBINSON SILVIA ISABEL – DIVISION DE CONDOMINIO - EXPTE. 6337049", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 30/04/2019 a las 11:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Matrícula N° 160027/1 de propiedad de Luis Miguel Mostaza y de Silvia Isabel Robinson; DEPARTAMENTO ubicado en calle Caseros 601/617 esquina Arturo M. Bas 216, Unidad Funcional 1, Posición 00-05-00-11-00-08-00-07, con sup. cub. propia de 237 m. 33 dms.2 y sup. descubierta común de uso exclusivo de 23 ms. 33 dms.2; porcentual del 23,68%; ubicado en planta baja, desocupado de personas y en estado de refacción con sala principal, 9 ambientes, patio de luz, altillo y sótano.- CONDICIONES: Base \$ 2.853.035,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés compensatorio equivalente al 2% nom. men. a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo.- Postura mínima: \$ 30.000.- DEUDA EXPENSAS: \$60825,28 (marzo/2019) - EXHIBICION: miércoles 24, jueves 25, viernes 26 y lunes 29 de abril de 16 a 18 hs.- Informes: al Martillero, teléfonos 421-8716 – 351-6-501338 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar.- Of. Cba. 23/4/2019. Dra. Halac Gordillo – Secretaria.-

3 días - N° 205489 - \$ 1697,79 - 30/04/2019 - BOE

O. Juez 31º C.y C.-Sec. Dra. Cafure, en autos: "Banco Hipotecario S.A. c/ Córdoba Andrea Fabiana – Abreviado(Expte. 6165885)", Mart. Víctor E. Barros M.P. 01-330 ,Domicilio Arturo M. Bas 587-Cba, rematará Sala de Remates



del T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244-Subsuelo, día 30-04-2019 – 12:00 Hs. automotor Marca Peugeot - Modelo MA 207 Compact Allure 1.4 N 5P/ 2012 - Dominio LXR-718 , en estado regular con detalles propios del uso, interior en buen estado, cuatro llantas de aleación medio uso, sin rueda de auxilio , de prop. De Andrea Fabiana Córdoba. Condiciones: sin Base , dinero contado, mejor postor, post. mínima \$2.000.- , abonando 20% del precio / más comisión Mart., y el 4% Ley 9505 , saldo a su aprobación. Si ésta se produjera vencido los 60 días, c/ más intereses compensatorios del 2% mensual hasta su efectivo pago. Gravámenes los de autos.Compra en comisión Art. 586 del C.P.C.-Ver: días 26 y 29-04-2019 de 16 a 17 Hs.en calle Av. Juan B. Justo N° 5005-B° Panamericano-Cba.. Informes Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Gisela M. Cafure , Secretaria -Cba., 23 de Abril de 2019

2 días - N° 205514 - \$ 726,78 - 30/04/2019 - BOE

EDICTO: O/Juez 48<sup>a</sup> Nom CyC. en autos: "GIMENEZ RAMON OSVALDO C/ MARTINEZ SERGIO RAMON - EJECUTIVO (EXP-TE. N° 7015133)",Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446,con dom. en calle G. Pérez N° 226, rematará el día 30/04/19 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ,calle A. M. Bas 244 Subsuelo;el automotor embargado: MARCA VOLKSWAGEN, TIPO PICK UP, MODELO AMAROK 2.0L TDI 140 CV 4x2 066, MOTOR VOLKSWAGEN N° CNF 030854, CHASIS VOLKSWAGEN N° 8AWDD42H9EA032827, Año 2014, DOMINIO NVC 527, Titular Registral: Martínez Sergio Ramón. DNI 17.393.126. CONDICIONES: S/Base, m/postor, comprador abonará acto subasta seña 20% importe total de compra más com. martillero.Podrá hacerlo de contado si seña fuera inferior a \$30.000 o cheque certificado. Si fuera superior deberá depositar en cta.para uso judicial Banco de Córdoba N° 922/28547509 CBU 0200922751000028547592, para transf. electrónica inmediata.Saldo a aprob. subasta que de superar \$30.000 deberá abonarse mediante transf. electrónica; en caso de extenderse más de 30 días corridos del remate, devengará interés del 0,6% mensual (apercib. art. 585 del CPC). A cargo comprador trámites y gastos de inscripción y 4% fdo. Viol. Fliar. bajo apercib. (art. 26 ley 9505).Postura mínima: \$5000. Acreditar Identidad de forma idónea y constituir domicilio procesal. Compra en com.:denunciar nombre, DNI y dom. del comitente, quien ratificará compra en 5 días,bajo apercib. adjudicarse el bien al comisionista (art. 586 del CPCC). Exhibición: Rimini N° 466 Barrio

Ampl. Kennedy, días 26 y 29 de Abril de 16:00 hs a 18:00 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351-156501383. Fdo.: Dra. MATUS de LIBEDINSKY María Josefina, Secretaria.- Of. 23 /04/19.-  
3 días - N° 205641 - \$ 2706,54 - 30/04/2019 - BOE

EDICTO: O .Sr Juez del Juzgado de 1<sup>a</sup> Ins y 9<sup>a</sup> Nom Autos: "RAMALLO, ROBERTO GABRIEL C/ CUEVAS, JERONIMA ISABEL Y OTROS – EJECUTIVO – Exp 5473280, Mart. Gabriel Godoy Lescano, M.P. 01-1380, dom. 27 de Abril n° 627 Oficina "J" Subastara día 30/04/2019 a las 10:00 hs. En Sala de Subasta del T. S. J , sito en calle Arturo M Bas 244 SubS. de esta Ciudad de Cba, los Derechos y Acciones al 50%, del inmueble DESOCUPADO inscripto a la matr. 290923 (11), y que se describe como: INMUEBLE : Ubicado Pueblo de San Vicente ;ciudad de Cba; Dpto Capital; desig lote 23; manz. 49; Mide 10m.fte.al O ;46,31m.cost. N ;46,50.cost.S; con sup.464m2;linda N. lote 24; S. lote 22 ;E. pte. lote 2;O. Avda. Cangallo. Antecedente Dominial: F 183/938. Consta de varios espacios indep. Una vivienda con gal., Liv., futura coc., 2 dor. Sin placard, baño; Construcción que hace las veces de depósito; otra viv. con gal, 1 dor, baño, futura coc.; otra construcc de material –deposito-. Todas las construcciones se encuentran en lote tapiado, agua corriente. Zona: asfalto, luz electric., gas, recolec. Res., transporte público. BASE IMPONIBLE \$ 362.879, dinero de contado, mejor postor. Debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de sub 20% del importe de su compra como seña y a cuenta del precio, dinero contado y/o cheque certif. y al mejor postor, más Comis. Mart. (10%), más del 4% ley 9505. POSTURA MINIMA \$5000 Admitiéndose compra en comisión. Titulo: Art 586 CPC. . Inf Mart 153273582. - Fdo.: Dr: FALCO Juez; Dra: SOSA M. S. Secretaria.- Of. 25/04/2019.

3 días - N° 205999 - \$ 3006,90 - 30/04/2019 - BOE

Por cuenta y orden del Banco de la Provincia de Córdoba S. A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Cod. Civ. y Com. Comunica por tres días, subasta a realizarse el día 30 de Abril del año 2.019 a las 10 hs. en la sala de Remates del Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, sita en calle Arturo M. Bas. N° 262 Cba. el siguiente moto vehículo: Una Pala Cargadora Dominio CTK12, Importada, país de origen CHINA, código de Maquina E24-016-38, Marca E24-SEM, Tipo 38-Cargadora, Modelo 016-636B, motor marca DEUTZ N° 6B13J018177, Chasis marca SEM N° Y1311015YH1311019, Fabricación 2013, Modelo Año 2.013, Peso 9.620 Kg., cuyo titular es el Señor José Luis Calvo D.N.I. 13.947.839, Con base

de \$ 80.000, abonando en el acto seña del 20% de compra más 10% de comisión al martillero, contado (pesos) y al mejor postor, aporte al colegio de martilleros, verificación e informe del registro de Moto-vehículos en el acto.- I.V.A. si correspondiere. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia Saldo a las 24 hs. hábiles mediante transferencia electrónica a la cuenta que al efecto informara la institución crediticia en el inicio del acto bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la institución vendedora sin previa notificación.- Oferta mínima \$ 5.000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba, siendo los gastos de impuestos de sellos, aportes colegiados, de cancelación de cautelares, verificación, informe del automotor, gastos bancarios por trmites de cautelares, y gastos de transferencias a cargo del comprador.- Habiéndose exhibido la Pala Cargadora en el estado visto, no se aceptaran reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado de conservación del mismo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega de la unidad una vez cancelado el saldo de precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia del dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta de dominio a su nombre en oportunidad del retiro siendo a su cargo los gastos del traslado. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Exhibición del bien los días 26 y 29 de Abril en horario de 16 a 18 Hs. en calle Del Riego N° 221 de Villa Retiro – Cba.- Informes al Martillero Mario E. Visconti con domicilio en Héctor Paniza N° 2.892, Cel. 0351-156807723 – Correo Electrónico martillervisconti@hotmail.com

3 días - N° 206009 - \$ 4851,60 - 30/04/2019 - BOE

Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C. de Villa Maria, autos: "RAMELLA MARIA FERNANDA C/ SALVADOR ROMINA-ABREVIADO"-EXP. 385225, Martillero JOSE LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 07/05/19, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V.Maria): - Automovil marca PEUGEOT, modelo 207 COMPACT XS 1.4 5 p., año 2009, DOMINIO HZS-894.- (demás descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, y 4% s/precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE. Incremento mínimo: \$ 2.000,00.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23. del 16-09-2014.- GRAVAMENES: el de autos y otro.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado

en RNPA. de V. Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: DEPOSITO DEPAOLI, Ruta Nac. 9 Km 563,5 Villa Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: Jose I. Ruchi 595 - Tel.0353-156573125- Villa Maria.-Fdo.Dr. Renato A. VALAZZA -ProSecretario.- OFICINA, 25-04-19.

2 días - Nº 206141 - \$ 1184,44 - 07/05/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia nº55, Laboulaye, Córdoba. SENTENCIA NUMERO: 36. LABOULAYE, 09/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados : "CERUTTI, SERGIO EDGARDO – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 8116767)... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Sergio Edgardo CERUTTI, D.N.I. 16.373.578, CUIT 20-16373578-5, con domicilio real en Bori Vilar Nº 70 y constituido en el mismo, Bori Vilar Nº 70, ambos de Laboulaye. 13) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 27 de junio de 2019 (Art. 14 inc. 3º L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q. Síndico designado: Contador Osvaldo GARAZURRETA, con domicilio en Juan A. Mas Nº 54 de ésta ciudad de Laboulaye Firmado: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés (Juez. 1RA. Instancia).-

5 días - Nº 205989 - \$ 1529,95 - 07/05/2019 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "JAUREGUI, DIEGO RAUL– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7907610), por S.Nº 63 de fecha 05/04/2019, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo de Diego Raúl Jauregui, D.N.I. Nº 26.103.509, con domicilio en calle Obispo Ceballos Nº136, piso 3º, Dpto. 22, Bº San Martín, Córdoba. Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Cr. FADA, Gabriel Guillermo, con domicilio en Av. General Paz Nº 108, 2º piso, Córdoba,(te.0351-155946370,mail: Gabriel.fada@estudiofada.com.ar), el día veintidós de mayo de dos mil diecinueve (22/05/2019). Fdo: Antinucci, Marcela Susana – Juez. Of.

5 días - Nº 206008 - \$ 1146,60 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 4ª, hace saber que mediante sentencia nº 16 del 15/04/2019, declaró la apertura del

concurso preventivo de Gerardo Juan De Biaggio, DNI 11.309.608, con domicilio real en calle Sarmiento 336, y procesal en Bv. R. Sáenz Peña 1498, ambos de la ciudad de San Francisco, el que tramita en los autos "DE BIAGGIO, GERARDO JUAN – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8092843). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Daniel E. Morero, quien fija domicilio en Bv. 9 de Julio 1061 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 19/06/2019. El Informe Individual deberá ser presentado el 15/08/2019; y el Informe General el 27/09/2019. La audiencia informativa será el 08/04/2020 a las 9,30 horas. Fdo. Dra. Silvana Angeli - Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 206138 - \$ 2990 - 07/05/2019 - BOE

AUTO NUMERO: 102. RIO TERCERO, 11/04/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: CANNA, ALEJANDRA ELIZABETH QUIEBRA PEDIDA, Expte.Nº 2589875... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Establecer que los plazos dispuestos por Sentencia número Cincuenta y Tres (53), de fecha 06/07/2017, comenzarán a correr a partir de la firmeza de la presente. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza); CUASOLO, Maria Gabriela (Prosecretaria letrada). SENTENCIA NUMERO: 53. RIO TERCERO, 06/07/2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar en estado de quiebra a la hoy concursada Sra. ALEJANDRA ELIZABETH CANNA, DNI 25.095.342, con domicilio real en calle Argentina Nº339 de la localidad de Corralito y con domicilio procesal en Guillermo Marconi Nº 1191 de la ciudad de Río Tercero... IV) Mantener la inhibición general de la deudora e indisponibilidad de sus bienes y la prohibición de salir del país, ordenada y comunicada en oportunidad de declaración de quiebra pedida y la posterior apertura del concurso preventivo; medidas que no se encuentran sujetas a término alguno de caducidad automática y que sólo podrán ser removidas o canceladas por orden judicial expresa; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia, con la prevención del art. 273 inc. 8º de la LCQ. V) Prohíbese a la fallida hacer o recibir pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los reciban o efectúen, que los mismos serán ineficaces... VIII) Confirmar en sus funciones al Sr. Síndico Contador NORBERTO ARMANDO URBANI, Mat. 10-02602.3, con domicilio en Avda. San Martín Nº 990, P.A., de esta ciudad de Río Tercero... X) Intimar a la fallida y/o terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Síndico los bienes de

la fallida... Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza); CUASOLO, Maria Gabriela (Prosecretaria letrada).

5 días - Nº 205962 - \$ 6142,50 - 03/05/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 2º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 4; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "PLATE, RICARDO DANIEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro. 7861679), "SENTENCIA NUMERO: CINCO. San Francisco, veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Ricardo Daniel Platé, argentino, D.N.I. Nº 14.210.575, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 15/02/1961, hijo de Herminio Juan Platé y Albina María Boarino, comerciante, dedicado a la actividad de transporte y apicultura, con domicilio real en calle Urquiza Nº 70 de Balnearia y con domicilio constituido en Bv. 9 de Julio Nº 1061 de esta ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- 2º) (...) 3º) (...) 4º) Fijar plazo hasta el día tres de mayo del corriente año para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación.- 5º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día catorce de junio del corriente año.- 6º) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe general el día trece de agosto del corriente año.- 7º) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día dieciocho de febrero del año 2020 a las nueve y treinta horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurrán a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora (...) Protocolícese, hágase saber, y confecciónese el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522" Fdo: Dr. Tomás Pedro Chialvo - Juez.- NOTA: Se hace saber que fue sorteado síndico el Cr. Mario Demarchi, con domicilio en calle Colón 184 de la ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - Nº 204798 - \$ 3764,45 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "MARIESCHI, MARCELO JAVIER– PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 7994041), tramitados por ante el Juzgado de 1º Inst. 33º Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. Nº 6) de la Ciudad de Córdoba, se declaró mediante Sentencia Nº 77 de fecha 15.04.2019, la apertura del concurso preventivo deL Sr. Mar-

celo Javier Marieschi (DNI N°26.179.699 - CUIT/ CUIL 20-26179699-7), con domicilio en calle Hilarión Plaza N°3866, B° Cerro de Las Rosas, de la ciudad de Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 31/05/2019. Síndico designado: la Cra. Claudia Verónica González, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, de la ciudad de Córdoba. Informe individual: 30.07.2019; Informe General: 01.10.2019; Sentencia de verificación: 02.09.2019; audiencia informativa: 15/04/2020 a las 10.30 hs. Of. 24/04/19.-

5 días - Nº 205720 - \$ 1456,15 - 06/05/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Juzg. 1ª Inst. y 29º Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. Nº 5 de la ciudad de Córdoba, en los autos "LOZA ELECTRICIDAD S.A – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8164318" por Sentencia Nº 101, del 17/04/2019, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de "LOZA ELECTRICIDAD S.A.," CUIT 30- 71070858-0, inscripta en el Registro Público, el 29.10.2009, Matrícula Nº 9377-A, con sede social en Av. San Martín Nº 2118, Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y establecer como fecha límite para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 05/07/2019 inclusive. Se fijaron como fechas para la presentación del Informe Individual el 23/09/2019, e Informe General 16/12/2019. Oficina, 22 de Abril de 2019.

5 días - Nº 205793 - \$ 1230,65 - 06/05/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de MARIA ESTELA PEDRAZA DNI 1.240.317, en autos caratulados PEDRAZA MARIA ESTELA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2929574 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/04/2019. Juez: FLORES, Francisco Martín. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María - Secretaria.

1 día - Nº 206423 - \$ 334,10 - 30/04/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del

causante AMÉRICO HUGO ALVAREZ para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ALVAREZ, AMÉRICO HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 7462878, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia."- "El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 16 de Abril de 2.019. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretaria."

1 día - Nº 205159 - \$ 232,60 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores en los autos caratulados: Pittaro, Susana Noemi - Garrido, Antonio Victor - Declaratoria de herederos - Expte Nº 7791957, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días corridos al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 08 de abril de 2019. Fdo.: Lucero, Héctor Enrique - Juez de 1ra. Instancia. Valdes, Cecilia María - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 205174 - \$ 488,15 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante IRENE ADELA PATIÑO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "JAIME MERCEDDES FELIPA – PATIÑO IRENE ADELA - Declaratoria de Herederos – Expte. nº 5522217," Córdoba, 05/04/2019. Dra. MONTES Ana Eloisa: Juez. Dr. RUIZ ORRICO Agustín: Secretario.-

1 día - Nº 205185 - \$ 152,24 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LENCINA, JUAN – VACA, TERESA MARGARITA - Declaratoria de Herederos" – Expte. Nro.5293026, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante TERESA MARGARITA VACA DNI 2.440.143, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Córdoba, 11/04/2019. Dr. ABELLANEDA, Román Andrés: Juez. Dra. INAUDI DE FONTANA, María Soledad: Secretaria.-

1 día - Nº 205188 - \$ 177,66 - 30/04/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 2ª Nom., en los autos caratulados " PASTORE ROSA ANGELA – Decl de Herederos" (Exp N7834200 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a to-dos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante ROSA ANGELA PASTORE D.N.I. Nº 7.798.089 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 29/03/2019.-Fdo Dr Jose A. Peralta Juez – Dra Alejandra Moreno - Secret-

1 día - Nº 205431 - \$ 117,80 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez C.C y Flia de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Secr 3, en los autos caratulados "PEZZINI, OTTO ANASTASIO - ZULIANI, EDILIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 7765375," cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento de los causantes PEZZINI OTTO ANASTASIO D.N.I. M6.622.312 y ZULIANI EDILIA F3.364.200, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- Río Cuarto, de Abril de 2019.- Fdo. Dra. BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INST-

1 día - Nº 205466 - \$ 197,34 - 30/04/2019 - BOE

Edicto: La Sra. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, GUDIÑO, María Nicolasa DNI 4.122.374 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GUDIÑO, María Nicolasa – Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 7912039" a cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial Fdo.MONTES, Ana Eloisa,Juez, RUIZ ORRICO, Agustín, Secretario. Córdoba, 18 de marzo de 2019.

1 día - Nº 205549 - \$ 183,40 - 30/04/2019 - BOE

Edicto RECTIFICATIVO del Edicto nº 196022 publicado el día 25/02/2019. Donde dice "(...)en autos "ESCRIBANO DE SABATTINI, DOLORES



– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7554888" debe decir "(...) "ESCRIBANO DE SABATTINI Ó ESCRIBANO, DOLORES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 7554888" Juzg. C y C 1° y 35° Nom. D.N.I de la causante n° 7.164.750

1 día - N° 205657 - \$ 85 - 30/04/2019 - BOE

Río Cuarto: Sr. Jueza de 1era Inst. en lo Civil y Com. de 1ra Nom., Sec. 1 en los autos: ARESE, MATEO ANTONIO - FISSOLO, CLERIA MARIA-D.H." (Expte. N° 652980), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Cleria María FISSOLO, DNI 0.927.918 para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. PERALTA, JOSE ANTONIO- Juez. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier- Secretario. Río Cuarto de abril de 2019

1 día - N° 205676 - \$ 139,12 - 30/04/2019 - BOE

Morteros. La Sra. Jueza del JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV. PENAL, JUVENIL FALTAS-S.C. de Morteros cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Godino Margarita y Vaudano Agustin Bautista, en autos caratulados "Godino Margarita y Vaudano Agustin Bautista-Declaratoria de Herederos" Expte n°: 7785598, para que dentro de los treinta días de la publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jueza: Delfino alejandrina. Secretaria: Otero Gabriela.

1 día - N° 205693 - \$ 143,63 - 30/04/2019 - BOE

Río Cuarto: Sr. Jueza de 1era Inst. en lo Civil y Com. de 7ma Nom., Sec. 14 en los autos: BARRERA RAFAEL ISIDORO - PEREYRA ISABEL CAROLINA- D.H." (Expte. N° 8045489), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de BARRERA RAFAEL ISIDORO L.E 6.635.920- PEREYRA ISABEL CAROLINA-DNI 5.004.707 para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr.Santiago Buitrago Juez.- Dra Luciana M. Saber Sec.-

1 día - N° 205708 - \$ 133,38 - 30/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1era. Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del causante, VERINO, ANTONIO AGUILLIO, en los autos caratulados " VERINO, ANTONIO

AGUILLIO- Declaratoria de Herederos" (expte. N°7577866) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo.Dra.Gonzalez de Robledo, Laura Mariela-Juez; Dra. Saini de Beltran, Silvina Beatriz - Secretaria

1 día - N° 205716 - \$ 263,36 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 28° Nom en lo C Y C de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. REYNA ATILIO ERASMO D.N.I. Nro. 7.992.680, en autos caratulados "Reyna, Atilio Erasmo - declaratoria de herederos- Expt. N° 7816723 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 5 de Abril 2019. Fdo: Falco Guillermo - Juez - Ellerman Ivan- Secretario

1 día - N° 205719 - \$ 129,69 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANTONIO RODRIGUEZ en autos caratulados RODRIGUEZ ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7546017 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 09/04/2019. Juez: Altamirano Eduardo Christian - Sec: -Villada Alejandro José.-

1 día - N° 205765 - \$ 259,58 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. 3ra. Nom. Sec. 5 Río Tercero cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. BRUNA MARIA VIRGINIA, DNI N° 3.620.552, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos "BRUNA, MARIA VIRGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7477892), bajo apercibimiento de ley. RIO TERCERO, 11/2/2019. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez). VILCHES, Juan Carlos (Secretario).

1 día - N° 205796 - \$ 105,09 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C.FAM. 1ra. Nom. Sec. 2 de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. MIRAGLIA, HUMBERTO EDUARDO, DNI N° 5.589.013, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos

"MIRAGLIA, HUMBERTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7417914, bajo apercibimiento de ley. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza). OLIVA, Mariela (Prosecretaria.).

1 día - N° 205824 - \$ 173,15 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. de 3ra. Nom. – Sec. N° 5 de Río Tercero cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. MACIEL JUAN CARLOS, DNI N° 6.594.189 para que comparezcan a tomar participación en autos "MACIEL, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7477881, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez). VILCHES, Juan Carlos - (Secretario).

1 día - N° 205811 - \$ 94,84 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. 3ra. Nom. Sec. 5 de Río Tercero cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. GOMEZ WILLIAM LISIFREDO, DNI N° 6.600.379, para que comparezcan a tomar participación en autos "GOMEZ, WILLIAM LISIFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7477879, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez). VILCHES, Juan Carlos (Secretario).

1 día - N° 205815 - \$ 96,89 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. de 3ra. Nom. Sec. 5 Río Tercero cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. JUAREZ, LIDIA SILVIA, DNI N° 10.512.811, para que comparezcan a tomar participación en autos "JUAREZ, LIDIA SILVIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7477895, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez). VILCHES, Juan Carlos (Secretario).

1 día - N° 205821 - \$ 94,02 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 9° Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. PALADINO ANA, en los autos caratulados "PALADINO, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE 8077180, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial..Fdo.: FALCO, Guillermo Edmundo, Juez de

1ra. Instancia; SEGGIARO, Carlos Jesus Maria, Prosecretario Letrado. Córdoba 12/04/2019.-

1 día - Nº 205874 - \$ 194,47 - 30/04/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 3, en los autos caratulados "Talloni, Raul Alejandro - Martoccio, Margarita Esther- Declaratoria de Herederos" – Expte. 7225719 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Talloni, Raúl Alejandro (DNI6.630.597) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 07/03/2019. Dra. BENTANCOURT, Fernanda - Juez.

1 día - Nº 205828 - \$ 123,54 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C.FAM. de 2da. Nom. Sec. 3 de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SORIA, NORMA NILDA, DNI Nº 5.636.289, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos "SORIA, NORMA NILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7704395, bajo apercibimiento de ley. PAVON, Mariana Andrea - (Jueza). ASNAL, Silvana del Carmen (Secretaria).

1 día - Nº 205831 - \$ 105,91 - 30/04/2019 - BOE

Río Cuarto. El Juz. en lo Civ. y Com. y Flia. de 1º inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 3, en los autos caratulados "Talloni, Raul Alejandro - Martoccio, Margarita Esther- Declaratoria de Herederos" – Expte. 7225719 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Margarita Esther (DNI 3.547.721) para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 23/04/2019. Dra. BENTANCOURT, Fernanda - Juez.

1 día - Nº 205832 - \$ 121,08 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. de 3ra. Nom. Sec. 6 de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA ELISA ZALAZAR, DNI Nº 2.247.060, para que comparezcan a tomar participación en autos "ZALAZAR, EMILIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7280001, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez). BERETTA, Anahí Teresita (Secretaria).

1 día - Nº 205834 - \$ 111,24 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. de 3ra. Nom. Sec. 6 de Río Tercero cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERMENEGILDO DIAZ, DNI Nº 11.137.914, para que comparezcan a tomar participación en autos "DIAZ, HERMENEGILDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7545512, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez). GARCIA FERREIRA, María José (Prosecretaria).

1 día - Nº 205838 - \$ 112,06 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. de 3ra. Nom. Sec. 6 de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAQUEL INES VERGARA, DNI Nº 17.207.667, para que comparezcan a tomar participación en autos "VERGARA, RAQUEL INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7545441, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez). GARCIA FERREIRA, María José (Prosecretaria).

1 día - Nº 205842 - \$ 114,11 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C.FAM. de 3ra. Nom. Sec. 6 de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTORINO JUAN DELLA LIBERA, DNI Nº 6.653.720, para que comparezcan a tomar participación en autos "DELLA LIBERA, VICTORINO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7545541, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez). GARCIA FERREIRA, María José (Prosecretaria).

1 día - Nº 205846 - \$ 119,44 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C.FAM. 2da. Nom. Sec. 3 de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO BENEGAS, DNI Nº 6.936.137, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos "BENEGAS, RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7704397, bajo apercibimiento de ley. PAVON, Mariana Andrea (Jueza). ASNAL, Silvana del Carmen (Secretaria).

1 día - Nº 205855 - \$ 101,40 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C.C.FAM. 2da. Nom. Sec. 3 de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PAREDES, CARMEN SEGUNDO, DNI Nº 2.781.894, y RIVERO, MARIA SEVERA, DNI Nº

1.917.904, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos "PAREDES, CARMEN SEGUNDO - RIVERO, MARIA SEVERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7704399, bajo apercibimiento de ley. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza). LUDUEÑA, Hilda Mariela (Prosecretaria).

1 día - Nº 205862 - \$ 139,12 - 30/04/2019 - BOE

RIO TERCERO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 2º Nom., Sec. Nº 4, en autos "LUNA, AMADO HERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8016325, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de AMADO HERNANDO LUNA, D.N.I. Nº M 6.603.768, para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río III, 19/04/2019. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Juez) Jéscica Andrea Borghi Pons (Secretaria).

1 día - Nº 205865 - \$ 115,34 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría Número 5 de la Ciudad de San Francisco (Cba.), en autos "GAGLIANO, MARIA CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.7954033), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA CARMEN GAGLIANO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 27 de Marzo de 2019. Silvia Tognon de Aschieri, Secretaria. Carlos Ignacio Viramonte, Juez.-

1 día - Nº 205893 - \$ 126,41 - 30/04/2019 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez en lo Civil y Comercial de 7ª Nom. Dr. Santiago Buitagro, Secretaría a cargo de la Dra. Saber, Luciana María en los autos caratulados: "OVIEDO, MIGUEL ANGEL C/ LUCINI, SANTIAGO Y OTRO- ORDINARIO. EXPTE: 6624192" cita y emplaza al Sr. Lucini Santiago y/o sus posibles herederos para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 y 165 CPCC). Río Cuarto, 9 de abril de 2019. Firmado: Dr. Santiago Buitagro – Juez. – Saber, Luciana María -Secretaria.

5 días - Nº 205899 - \$ 673,05 - 07/05/2019 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. C.C. de La Carlota, Sec. Uno, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de FERNANDO DARIO GARAY, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "GARAY, FERNANDO DARÍO



- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7881566) bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 23/04/2019.-Fdo.: Dr. Rubén A. Muñoz-Juez / Dr. Carlos E. Nolter-Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 205906 - \$ 271,46 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Familia 1ª Nom.- Sec. 1- Carlos Paz (Ex Sec 2), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GUILLERMO ROBERTO GARAY QUINTEROS D.N.I.: 6.498.000, en los autos caratulados "GARAY QUINTEROS, GUILLERMO ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8141414, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. 23 de Abril de 2019. Fdo.: OLCESE, Andrés, Juez de 1ra. Instancia; ANGELI, Lorena Paola, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 205928 - \$ 168,64 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. en lo Civ. Y Com. de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUELLO Bacilia Ramona en los autos Caratulados "CUELLO Bacilia Ramona - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 6047401", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 12/04/2019. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad, Juez - MANCINI, María del Pilar, Sec.

1 día - N° 205946 - \$ 120,67 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo González de Zugasti, en Autos "MERCADO, ALDO RICARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8094076)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Aldo Ricardo Mercado, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Oficina: 23/04/19.-

1 día - N° 205951 - \$ 309,26 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. y 10a Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "LOPEZ, RAMÓN EDUARDO ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7835573)" CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publique edictos por un día. Fdo.: Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra-Juez; Lopez, Gabriela Emilce-Porsecretaria.

1 día - N° 205958 - \$ 127,64 - 30/04/2019 - BOE

Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Com. De 23 A Nom-Sec Cba. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de CARRANZA, PEDRO RÓMULO DNI 6.478.557, en autos caratulados "CARRANZA, PEDRO RÓMULO – Declaratoria de herederos" Expte. N° 7934172, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/03/2019. Juez: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban-Sec: MOLINA de MUR, Mariana Ester.

1 día - N° 205964 - \$ 130,92 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nom. Civ. Com. Cba. en autos "BRIZUELA CARMEN ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7972489) CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carmen Estela BRIZUELA (D.N.I. 4.707.782) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Fernando Eduardo RUBIOLLO, juez.-" - - - - -

1 día - N° 205965 - \$ 129,28 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AREVALO, MANUEL EUGENIO en autos caratulados AREVALO, MANUEL EUGENIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5602091 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 21/06/2012. Sec.: Nora Cristina Azar – Juez Gustavo R. Orgaz

5 días - N° 206016 - \$ 535,70 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 11 a Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: DOBANTON, HORACIO ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 6442765" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. DOBANTON HORACIO ENRIQUE, d.n.i. n° 5.441.405,

para que dentro del plazo de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 27/07/2018. Fdo: Dr. Eduardo Benito Bruera: Juez; Dra. Maria Margarita Miro: Secretaria.-

1 día - N° 206019 - \$ 147,32 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 22 a Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: GONZALEZ, BENIGNO ALBERTO – PEREZ, ALICIA DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 6442796" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. GONZALEZ BENIGNO ALBERTO, d.n.i. n° 6.940.194 y Sra. PEREZ ALICIA DEL CARMEN, d.n.i. n° 2.732.940, para que dentro del plazo de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 30/07/2018. Fdo: Dra. Patricia Verónica Asrin: Jueza; Dra. Marina Cecilia Garcia: Prosecretaria

1 día - N° 206020 - \$ 182,58 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA NELIDA ARGUELLO, en autos caratulados ARGUELLO, LUISA NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7245826 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/03/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 206022 - \$ 114,93 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARREIRO, MELISA GABRIELA en autos caratulados BARREIRO, MELISA GABRIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7944458 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 17/04/2019. JUEZ: Cafferta, Juan Manuel - SEC: Nelson Ñañez

1 día - N° 206023 - \$ 114,93 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MYRIAM BEATRIZ BONGIORNO, en autos caratulados BONGIORNO, MYRIAM BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8083745 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/04/2019. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Altamirano, Eduardo Christian.

1 día - Nº 206024 - \$ 114,52 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO BENITO ROLDAN, en autos caratulados ESTANCIERO, EVA – ROLDAN, ALFREDO BENITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7114407 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/03/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - Nº 206026 - \$ 114,93 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEITMANN, ANA MARIA en autos caratulados HEITMANN, ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7901079 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/03/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - Nº 206029 - \$ 105,50 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANFREDI NORMA FILOMENA en autos caratulados MANFREDI NORMA FILOMENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7445874 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/04/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - Nº 206030 - \$ 117,39 - 30/04/2019 - BOE

En los autos caratulados "Zanettini, Luis Alberto-Zanettini, Carlos Alberto – Zorcini, Elvira Luisa –Declaratoria de Herederos- Expte Nº6528519 y su acumulado ZORCINI , ELVIRA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 3663454 que se tramitan ante el Juzg. Civ y Com. de 1a. Inst. y34a. Nom. de la ciudad de Córdoba, con fecha 12/04/2019 se ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZANETTINI LUIS ALBERTO-ZANETTINI CARLOS ALBER-

TO-ZORCINI ELVIRA LUISA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Valeria Alejandra Carrasco- Juez-; Ana María Pala de Menéndez – Secretaria

1 día - Nº 206037 - \$ 249,82 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA CLARA PANZERI y/o PANZERI DE MARCHESE, en autos caratulados PANZERI y/o PANZERI DE MARCHESE, NELIDA CLARA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6849190 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17/09/2018. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Glatstein Gabriela.

1 día - Nº 206031 - \$ 129,28 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IRMA BEATRIZ QUINTERO, en autos caratulados QUINTERO, IRMA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7795616 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 15/04/2019. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - Nº 206032 - \$ 123,54 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra STELLA MARIS RODRIGUEZ, en los autos caratulados RODRIGUEZ, STELLA MARIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N 7495663, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 16/10/2018. Juez: GONZALEZ DE ROBLEDO, Laura Mariela; Prosecretario CUFRE de BORATTO, Analía

1 día - Nº 206033 - \$ 120,26 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAIDA TERESA SANTILLAN, DNI: 3.636.228 en autos caratulados SANTILLAN, SAIDA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7895241 para que den-

tro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/04/2019. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - Nº 206034 - \$ 122,72 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NESTOR SILVIO TORRES, D.N.I Nº 8.074.738 en autos caratulados TORRES, NESTOR SILVIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8039066 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 24/04/2019. Prosec: Repiso de Alincaastro, Mariana Laura

1 día - Nº 206035 - \$ 111,65 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de San Francisco, Pcia de Cba, Sec. Nº 5, en los autos caratulados "YACUZZI, MARIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 8226558, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento del causante, para que dentro de los 30 días posteriores a la publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo los apercibimientos de ley. San Francisco. 24/04/2019. Fdo: Dr. Carlos Viramonte (Juez). Dra. Silvia Tognon (Secretaria).

1 día - Nº 206055 - \$ 303,32 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. CCC Flia 1A de Marcos Juárez en autos caratulados PAGLIERO Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos (Expte. 7939972) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante Pagliero Carlos Alberto, para que en el termino de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez TONELLI José María, Prosecretaria Letrada SAAVEDRA Virginia del Valle.

1 día - Nº 206063 - \$ 250,94 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo Dra. Susana E Martínez Gavier, en los autos caratulados: "BALBO, MARÍA ANGELA GUARDA - GHIO, JORGE ANTONIO O GORGEN ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7620422, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sra. Balbo María Angela Guarda DNI

7036.347 y Ghio Gorgen Antonio ó Jorge Antonio DNI 6.359.702 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publíquese Edictos por un día en el "Boletín Oficial" Fdo: Dra. Susana E Martínez Gavier Juez de 1ra Instancia. Dra. Victoria Ferrer Moyano. Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 206108 - \$ 481 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1a Inst. y 4a Nom. Sec. 8, en autos "SINFREU, ANTONIO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8164736 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. SINFREU, ANTONIO EMILIO DNI: 6.569.767, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 24/04/2019.

1 día - Nº 206295 - \$ 256,10 - 30/04/2019 - BOE

Se hace saber que en autos "SALGADO AMILCAR ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 7948453, en trámite ante Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. Villa Carlos Paz, Sect. Giordano de Meyer, se ha resuelto: "Carlos Paz, 12/4/2019. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Amilcar Alejandro Salgado DNI 17.114.320, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento." Fdo: Olcese Andrés - Juez.

1 día - Nº 205942 - \$ 383,50 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv, Penal Juv. y Faltas de la ciudad de Oliva – Sec. Civil – cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mónica Adriana Montenegro, D.N.I. nº 14.556.896, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C.C.C.N., en los autos caratulados "MONTENEGRO, MONICA ADRIANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 7993790) Oliva, 22/04/2019. Fdo: Dra. Calderón de Stipisich (Juez); Dra. Arasenchuk (Prosecretario).

1 día - Nº 206218 - \$ 417,95 - 30/04/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 45º Nom. Civil y Com de Córdoba, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de AGUERO O AGÜERO, MIGUEL ANGEL ,en autos caratulados : "AGUERO O AGÜERO, MIGUEL ANGEL -DECL. DE HERE-

DEROS. EXPTE Nº 7615448", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial .FDO:- DRA. VILLAGRA DE VIDAL RAQUEL-JUEZ. DR. QUIROGA EMILIO-PROSECRET. Cba ;26 de febrero de 2.019.

1 día - Nº 205590 - \$ 148,55 - 30/04/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. EDICTO, Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C. y C. por Sec. 3 Dra. Rosana Rossetti de Parussa, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ana Beatriz Cortes por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "Cortes Ana Beatriz – Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 8092797), bajo apercibimiento de ley, San Francisco 04 de abril de 2.019 – Dr. Tomás Pedro Chialvo, Juez, Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

1 día - Nº 203550 - \$ 114,11 - 30/04/2019 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1era. Inst. y 2da. Nom. en lo C. C. y Conciliación de la ciudad de Bell Ville. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz, cita y emplaza por el término de treinta días corridos contados desde la última publicación a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sres: Sforcini Felix Pedro y Santo Pereyra Rosa, a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados "SFORCINI, FELIX PEDRO - SANTO PEREYRA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. Nº 6352374. Secretaría Nº 4, Dra. BOGGIO, Noelia Liliana.-

1 día - Nº 203755 - \$ 188,73 - 30/04/2019 - BOE

COSQUIN – El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 1ra Nominación de Cosquín cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORTES, FRANCISCO - CEBALLOS, MERCEDES HAIDEE LORENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 7579012, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 19/03/2019. Dr. JUAN MANUEL CAFFERATA – JUEZ – NELSON HUMBERTO ÑAÑEZ - SECRETARIO

1 día - Nº 204823 - \$ 104,68 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ, RAMON NICOLAS, DNI Nº 6.682.043, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en los autos "GONZÁLEZ, RAMÓN NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8081048, por el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Abril de 2019. Fdo. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FOURNIER, Horacio Armando, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 204767 - \$ 164,13 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación Civil y Comercial en los autos caratulados "OLIVA, Juan Ramon u OLIVA, Ramon J. - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 5331011, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN RAMON OLIVA u OLIVA, RAMON J., para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Oficina, 08/08/2018. Fdo: LIKSENBERG, Mariana Andrea, JUEZ y CRISTIANO, María José, PRO SEC. LET.

5 días - Nº 204778 - \$ 912,90 - 02/05/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "HERLINDO NORBERTO FORTE", en autos caratulados "FORTE, HERLINDO NORBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 7762598), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 18/12/2018. Firmado: Dr. José María TONELLI, Juez. Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA, Secretaria.-

1 día - Nº 204817 - \$ 185,86 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de La Boulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de MARIA ANGELICA GONZALEZ, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "GONZALEZ, MARIA ANGELICA – DECLARATORIA DE



HEREDEROS", EXPTE. N° 8077723. SABAINI ZAPATA: Juez – GIORDANINO: Secretaria.- Of., 11/04/2019.-

1 día - N° 204843 - \$ 126 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YANCE ANTONIA DEL CARMEN en autos caratulados VARAS FERMÍN – YANCE, ANTONIA DEL CARMEN EXPTE. N° 7576265 para que dentro de los 30 días siguientes a los de la publicación, comparezcan y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 04/04/2019. Fdo.: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés – Juez.-

1 día - N° 205017 - \$ 101,81 - 30/04/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª instancia y 36 Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, secretaría Inaudi de Fontana, Maria Soledad, cita y emplaza a los herederos, a los acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del Sra ESTELA RITA LEDESMA DNI 4.498.521, en estos autos caratulados: "LEDESMA, ESTELA RITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 7828177, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de treinta días siguientes al de la publicacion, bajo apercibimiento de ley. oficina 07/03/2019.

1 día - N° 205142 - \$ 128,05 - 30/04/2019 - BOE

EDICTO: El juez en lo CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VICTOR MIGUEL ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "VICTOR MIGUEL ACOSTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 7994309", por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. CARLOS PAZ, 16/04/2019.- Fdo: RODRIGUEZ, Viviana - Juez– BOSCATTO, Mario Gregorio -Sec.

1 día - N° 205158 - \$ 138,30 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 20ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SANTONI, FERNANDO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos– Expte n° 8069758" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Fernando Domingo SANTONI, por el término de 20 días siguientes al de la última publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba,

03/04/2019. Fdo: Dr Jorge Alfredo AREVALO. Juez. Dr. Aquiles Julio VILLALBA. Secretario.

5 días - N° 205288 - \$ 777,60 - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Doña MASTAI SUSANA TERESA, DNI 4.881.341, en autos caratulados "MASTAI, SUSANA TERESA - Declaratoria de Herederos" Expte. 6528483 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. 01/04/2019. Fdo. SARTORI, Jose Antonio (Juez) RIVERO, María Eugenia(Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 205211 - \$ 136,66 - 30/04/2019 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela N. Castellani, Secretaría N° 1, Secretaria Dra. Silvia R. Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. NELIDA MARIA BALDO, D.N.I. N° 1.567.253, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "BALDO, NELIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7625267) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 30 de Abril de 2019

1 día - N° 205324 - \$ 157,16 - 30/04/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideraren con derecho a la sucesión de OLIVA GUSTAVO ELVIO, en autos: "OLIVA GUSTAVO ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. NRO. 6628854)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C.C.).. Cba. 18/03/2019. Fdo: CORDEIRO, Clara María, Juez De 1ra. Instancia. HOLZWARTH, Ana Carolina, Secretaria Juzgado 1 era Instancia.

2 días - N° 205330 - \$ 361,88 - 30/04/2019 - BOE

BELL VILLE: EXPTE. 7468630-"BECERRA BUSTOS ,CARMEN ELISA - DEC. DE HEREDEROS" Juzgado C.C. de Conc. y Flia. 1A.I ,1A Nom. Sec. n° 1 Bell Ville , se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Carmen Elisa Becerra Bustos , para que en el término de treinta días contados desde la publicación del edicto ,

comparezcan a estar a derecho en la causa bajo apercibimientos de Ley. Bell Ville 28/3/2019- Fdo. Sergio Enrique Sanchez - Juez - Dra. María P. Beltrami

1 día - N° 205408 - \$ 116,98 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia del JUZG.CIV. COM.CONC.Y FAMILIA - SEC.2 - RIO SEGUNDO, MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. RUBÉN ALBERTO NARVAJA, D.N.I. N°: 11.086.562, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados: "NARVAJA, RUBEN ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7487495" publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial". Notifíquese...Río Segundo, 29/03/2019.

1 día - N° 205502 - \$ 155,93 - 30/04/2019 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Dr. Alvaro Benjamín Vucovich, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ANTONIO MARTINEZ, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "MARTINEZ ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8078066". Oficina, 22/04/2019. Secretaria N° 1

1 día - N° 205554 - \$ 101,81 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza 1° INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 - VILLA MARIA, en los autos caratulados "MONTES, ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7930214 , cita y emplaza A a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garay Moyano, M.Alejandra, Jueza de Primera Instancia; Moya, Angelica Soledad, Prosecretaria letrada.

1 día - N° 205608 - \$ 113,29 - 30/04/2019 - BOE

El Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominacion del Juzgado Civ Com Conc y Flia de Cosquín Juan Manuel Cafferata, Secr N°2 a cargo del Dr. Nelson H Ñañez, en autos CABANILLAS PABLA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7594625 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sra. Cabanillas Pabla - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Ofi-

cial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.

1 día - Nº 205672 - \$ 141,99 - 30/04/2019 - BOE

El juzg de 1º Inst. Civ y Com de 45 Nom. en estos autos caratulados "DEGLIUOMINI o DEGLIVOMINI HÉCTOR LUIS Expte N°7947838" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DEGLIUOMINI o DEGLIVOMINI HÉCTOR LUIS DNI N°10.174.830, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Suarez Héctor Daniel- Juez de primera instancia- Quiroga Emilio Damián -Prosecretario.-

1 día - Nº 205690 - \$ 129,28 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELVA ROSA, FRAGA O FRAGAS en autos caratulados BAIGORRIA O BAIGORRÍA, CELSO GUMERCINDO - FRAGA O FRAGAS, SELVA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4511885 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/04/2019. Sec: GARCIA de SOLER, Elvira Delia – Juez: BUSTOS, Carlos Isidro

1 día - Nº 205812 - \$ 133,38 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR ALEJANDRO GIMENEZ, DNI 6.389.968 y PALMIRA RAMONA CALAMANTE, DNI 11.051.184 en autos caratulados GIMENEZ, HECTOR ALEJANDRO - PALMIRA RAMONA CALAMANTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7861666 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/04/2019. Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra- Prosec.: FADDA, María Florencia

1 día - Nº 205814 - \$ 156,75 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUDIÑO, ARTURO en autos caratulados GUDIÑO, ARTURO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7950212 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo

acrediten. Córdoba., 20/03/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - Nº 205816 - \$ 104,27 - 30/04/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. en lo Civ y Com. Conc. y Flia de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CARLOS ALBERTO TILLOUS, DNI N° 6.603.948 en autos TILLOUS, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8038587 tramitados ante dicho Tribunal, Secretaria N° 1, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Dr. Muñoz, Rubén Alberto. Juez – Dr. Espinosa, Horacio Miguel. Secretario. Oficina, 08 de Abril de 2019.

1 día - Nº 205818 - \$ 158,39 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VÍCTOR HUGO ALVAREZ, en autos caratulados ALVAREZ, VÍCTOR HUGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8016549 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/04/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Bustos Carlos Ricardo

1 día - Nº 205819 - \$ 105,50 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO PALONSKY FELPERIN, en autos caratulados PALONSKY FELPERIN, JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5689607 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/04/2013. Prosec.: Ovejero, María Victoria - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - Nº 205820 - \$ 611,55 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 23ª Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: Horacio León Gómez en autos caratulados: "GÓMEZ HORACIO LEÓN, Declaratoria de Herederos" (EXPTE Nº 77003551), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.

152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 Cba 14/11/18. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MOLINA de MUR, Mariana Ester SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 205851 - \$ 189,14 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 3º Nom. Sec. 5 de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, JUAN NERI CHIESA, DNI 6.629.132, en los autos caratulados "CHIESA, JUAN NERI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7726806, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 10/12/2018. Fdo.: BUITRAGO, Santiago Juez; LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Secretaria.

1 día - Nº 205859 - \$ 150,19 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst Civ. 15ª Nom. de Cba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Alberto Alejandro Capra, en los autos "Capra Alberto Alejandro - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 7979084 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba 04/04/2019 Fdo. BELTRAMONE, Veronica Carla (JUEZA) SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz (SECRETARIA)

1 día - Nº 205868 - \$ 114,52 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 4ª nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO ALBERTO MAINO, DNI 6.547.363, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "MAINO, HUGO ALBERTO - TESTAMENTARIO" (expte. 8045963), dentro del término de treinta días corridos siguientes al de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Juez: Dra. Fontana de Marrone, María; Sec.: Dra. Corradini de Cervera, Leticia. Cba, 04/04/2019

1 día - Nº 205871 - \$ 125,18 - 30/04/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NANCY WANDA O WALDA CORRADO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CORRADO NANCY WANDA O WALDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 8014204.- Dr.

MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. TORRES MARIELA VIVIANA-Secretaria.-Villa María, 03/04/2019.-

1 día - Nº 205876 - \$ 106,73 - 30/04/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1º Instancia de La Carlota, Sec.1, en autos caratulados "GRIBAUDO SILVIA CRISTINA, -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 7962751, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de SILVIA CRISTINA GRIBAUDO, D.N.I. Nº 13.561.398, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23 de Abril de 2019.

1 día - Nº 205877 - \$ 106,32 - 30/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.1A de Villa María, Sec. 1 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ILDA NORMA MANA y ROLANDO EMILIO MAZZONI para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "MANA ILDA NORMA – MAZZONI ROLANDO EMILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8075998.-Villa María, 22/04/2019.- Dr. Alvaro Benjamín Vucovich – Juez- Dra.Nora Liz Gómez – Secretaria.-

1 día - Nº 205880 - \$ 117,39 - 30/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.1A de Villa María, Sec. 1 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARGARITA GALIANO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "GALIANO MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.8043845.-Villa María, 22/04/2019.- Dr. Alvaro Benjamín Vucovich – Juez- Dra.Nora Liz Gómez – Secretaria.-

1 día - Nº 205881 - \$ 103,86 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaria Nº 3, a cargo de la autorizante Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos caratulados "BOLLO, RICARDO ALFREDO – SUPPO, BETTY TERESA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC: 7160908; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes RICARDO ALFREDO BOLLO Y BETTY TERESA DEL CARMEN SUPPO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de Ley.-Fdo.:Durán Lobato, Marcelo Ramiro – Juez, Gorordo, Elsa Susana – Secretaria. Villa Dolores, 22/04/2019.-

1 día - Nº 205916 - \$ 185,45 - 30/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.1A de Villa María, Sec. 2 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELEMIR JOSEFA DALMASSO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "DALMASSO ELEMIR JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7838571.-Villa María, 03/04/2019.- Dr. Alvaro Benjamín Vucovich – Juez- Dra.María Soledad Fernandez- Secretaria.-

1 día - Nº 205883 - \$ 104,68 - 30/04/2019 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1º I.C.C.FLIA.3A de Villa María, Sec. 5 - Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AURELIO CELSO CLOT para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CLOT AURELIO CELSO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.7933107.-Villa María, 10/04/2019.- Dra GARAY MOYANO MARIA ALEJANDRA-Juez-Dr.RAMIRO GONZALO REPETTO- Secretario.-

1 día - Nº 205884 - \$ 100,58 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom en lo C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUGO OSCAR MANSILLA, en autos caratulados: " MANSILLA, HUGO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 7895497", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 17/04/2018. Fdo.: CORNET, Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- HALAC GORDILLO, Lucila María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. –

1 día - Nº 205888 - \$ 172,33 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 36ta Nominación en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Simón Raúl Bracamonte DNI: 3.067.947 y de la Sra. Aurelia Antonia Ríos DNI: 7.373.355., en los autos caratulados, "BRACAMONTE SIMÓN RAÚL - RIOS AURELIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8073439, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).- Córdoba, once (11) de abril de 2019.- Fdo: Dra. ABELLANEDA, Román Andrés: JUEZ; Dra. INAUDI de FONTANA, María Soledad: SECRETARIA.-

1 día - Nº 205891 - \$ 189,96 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del causante Sr. Armando Horacio Macedo, DNI: 21.514.092, en autos "MACEDO, Armando Horacio – Declaratoria de Herederos"(Expte. 8204812), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo.: Rubiolo, Fernando Eduardo.- Juez.- Mariani, María Leticia.- Secretaria.- Córdoba, de Abril de 2.019.-

1 día - Nº 205897 - \$ 207,18 - 30/04/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de LUIS ALBERTO VENECIA, DNI:11.763.367, en autos caratulados: "VENECIA, LUIS ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8080039", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Elio Leonel Pedernera (Secretario).

1 día - Nº 205919 - \$ 114,11 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Aurelio Inolfo CHINELLATO DNI 6.370.219 y Virginia Josefa FIORELMONDO DNI 3.636.371 en autos caratulados CHINELLATO, AURELIO INOLFO - FIORELMONDO, VIRGINIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 8015317 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/04/2019. Fdo: Aldo Ramón Santiago NOVAK, Juez; Gisela María CAFURE, Secretaria

1 día - Nº 205960 - \$ 155,52 - 30/04/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de



Río Tercero, Secretaría Nro. 1, en autos "COLODZINSKI O KOLODZINSKI, ROBERTO OSCAR Y SU ACUMULADO: CIRIBENI ETELVINA NAZARENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8041823), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CIRIBENI ETELVINA NAZARENA, D.N.I. F0.585.119, por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de ley. FDO. LOPEZ, Alejandra María – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA – SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – JUEZ DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 205974 - \$ 176,02 - 30/04/2019 - BOE

Río Cuarto, 08/04/2019. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y de Fam. – Sec. Nº 4, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. BILDOZA, María Elena, DNI 6.215.348 en los autos caratulados: BILDOZA, María Elena – Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 7888903) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Selene Ivana Carolina Lopez – Juez; Dra. Alejandra Mabel Moreno – Secretaria

1 día - Nº 206028 - \$ 158,39 - 30/04/2019 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia y 45º Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO en los autos caratulados 7784576 VAZQUEZ, CARLOS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13/03/2019. Fdo Raquel Villagra de Vidal, Juez. Quiroga Emilio Damián, Prosecretario.

5 días - Nº 206131 - \$ 1664 - 06/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 32º. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "FUENTES ANA EVELIA - BASUALDO ERNESTO GONZALO - DECLARATORIA - EXPTE. Nº7563314," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Fuentes Ana Evelia LC. 4.122.067 y Basualdo Ernesto Gonzalo DNI. 6.378.087 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Fdo. Dr. Bustos Carlos Isidro, Juez; Dra. García de Soler Elvira Delia, Secretaria. Córdoba, 26/03/2019.-

1 día - Nº 206163 - \$ 320,60 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, de 27º Nom. en autos "VALENZUELA, JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. 8090640, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Valenzuela, DNI 7.799.475, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/04/2019. Fdo.:Dr. Francisco Martín Flores. Juez. Dra. Consuelo M. Agrelo de Martínez. Sec.

1 día - Nº 206168 - \$ 282,80 - 30/04/2019 - BOE

## CITACIONES

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nº 14, emplaza a la Sra. LORENA MARIANA GUIRALDE ARIZA, D.N.I. Nº 40.245.392, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO Nº 258, piso 3, en los autos caratulados "G, S. - CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. Nº 7368218," a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 14 de marzo de 2019.-

5 días - Nº 206315 - s/c - 07/05/2019 - BOE

VILLA MARIA. EL Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los sucesores del coaccionante causante Leonardo Jorge Fariás, D.N.I. 34.625.612, para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados "Fariás Cristian Alejandro y Otros C/ Duarte Fernando Antonio – Ordinario- Acción de Petición de Herencia" Expte. Nº 6430971, bajo apercibimiento de rebeldía. 12/03/2018. Sec. Dr. Pablo Enrique Menna.-

1 día - Nº 205767 - \$ 348,40 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45º Nom. en autos: "HADAD, NICOLAS LUIS C/ BARCENA, ANALIA DEL CARMEN Y OTRO – COBRO DE PESOS" (Exp. Nº 5630320), cita y emplaza a los herederos de Carmen del Rosario Suarez a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el

último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía... Asimismo, tratándose de pretensos herederos, publíquense edictos en los términos del Art. 165 del CPCC. Notifíquese. FDO: Dra. Raquel Villagra de Vidal. JUEZ. Dra. Laura Milanés. PROSECRETARIA. Córdoba, 22/02/2019.

5 días - Nº 206006 - \$ 798,10 - 07/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) en autos SERRANO, JULIO CESAR C/ GARRONI SOSA, CAROL MICHELLE Y OTRO – ABREVIADO - EXPEDIENTE: 7458150 cita y emplaza a la demandada, Carol Michelle Garroni Sosa, para que en plazo de seis (6) días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 21/10/2014. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese

5 días - Nº 206011 - \$ 603,35 - 10/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/GARCIA, MARTA SUSANA s/PREPARE VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 24753/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Noviembre de 2018..... En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$13.076,82 con más la suma de \$2.615,36 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplaz para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN). ....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 14 de MARZO de 2019.

2 días - Nº 204936 - \$ 727,60 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MARIANTE, RAMIRO HERNAN S/ PREPARE VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 6631/2018, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de Diciembre de 2018..... Líbrese

mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos veintitrés mil ochocientos noventa y dos con noventa y cinco centavos (\$ 23.892,95) con más la de Pesos cuatro mil setecientos setenta y ocho (\$ 4.778) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal....." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 20 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204937 - \$ 662 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MANSILLA, FERNANDO CLAUDIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 63946/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de Marzo de 2018..... librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de pesos cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y tres con sesenta centavos (\$ 45.383,60) con más la de pesos nueve mil setenta (\$ 9.070) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.-Córdoba, 18 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204938 - \$ 894,06 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TESSINO, FABIAN EMMANUEL s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 61996/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de Febrero de 2018..... librese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN

por la suma reclamada de pesos sesenta y nueve mil trescientos trece con sesenta y ocho centavos (\$ 69.313,68) con más la de pesos trece mil ochocientos sesenta (\$ 13.860) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascurrido el plazo citado quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 18 de Marzo de 2019.

2 días - N° 204939 - \$ 901,44 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Aguirre Nelson – PVE" Expte. FCB 929/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de Noviembre de 2018..... En función de la documentación base de la presente demandada oportunamente acompañada y en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$10.894,58 con más la suma de \$2.178,91 en que se presuponían los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplazé para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.-Córdoba, 4 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204963 - \$ 705,46 - 02/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 16° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ GRIFFO, JOSE ANTONIO Y OTROS – ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 4084855), decreta: "Córdoba, 07/06/2018. (...) Atento el certificado precedente, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del señor Juan Omar Griffó, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse

o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces." Fdo: MURILLO, María Eugenia (Jueza); BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 198196 - \$ 2200,25 - 30/04/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conc. y Familia, Secretaría nro. 2. sito en Bv. Sarmiento y Gral. Paz, de la ciudad de Río Segundo, Córdoba, en autos caratulados "PREVENCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ ZAPATA, CRISTIAN PABLO - EJECUTIVO" (EXPTE. N° 3370523) ha ordenado que se cite y emplazé a comparecer en el plazo de veinte días al Señor CRISTIAN PABLO ZAPATA D.N.I. N° 23.339.590 con domicilio en Francisco Cabrera esq. Schulz, B° Malvinas Argentinas de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía y según proveído que se transcribe a continuación: "Río Segundo, 01/03/2019. Agréguese oficio debidamente diligenciado del Juzgado electoral acompañado, con noticia. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial conforme el art. 165 CPCC, a los fines de notificar el proveído de fecha 12/12/2016 (fs.17).- " Firmado por la Dra. FERRER MOYANO, Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO. Se transcribe el proveído de fecha 12/12/2016: "RIO SEGUNDO, 12/12/2016.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Téngase por iniciada la presente demanda ejecutiva, la que se admite conforme a derecho.- Cítese y emplácese al demandado para que en termino de CINCO días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más la de PESOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS CON TRES CENTAVOS (\$ 29.306,03) en que se estiman provisoriamente los intereses y gastos del presente juicio.- Cítese de remate al demandado, con las prevenciones de ley, para que en el termino de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-" Firmado por la Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; y el Dr. GUTIERREZ, Marcelo Antonio - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 198981 - \$ 3674,25 - 30/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: 554334- POMILIO JOSE DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que

tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Alejandra Mabel Moreno, cita y emplaza a los Sres. José Rosas Carranza y Petrona Elba Carranza y a todos los se crean con derecho sobre el inmueble a usucapir: formado por el Lote ubicado en C06 – S 02- m 169 – P 43- Dpto. 24 – Ped. 05-Loc 52 en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Roberto Daniel Cantoro, sito en Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Este lado A-B mide 10,00 mts, con rumbo Sud-Este lado B-C mide 20,05 mts., con rumbo Sur Oeste lado C-D mide 10,00mts y rumbo Nor-Oeste lado D-A cierre la figura mide 20,05 mts, o sea una superficie total de doscientos metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados. Empadronado en la DGR bajo el N° 24050586021/8.- Linda al Nor-Este: con calle pública Siete, hoy Chile N° 242; al Sud-Oeste: con parcela 42 (lote 3) de Víctor Hugo Gonzalez (F° 10963 A° 1961); Al Nor-Oeste: con parcela 2 (lote 1 y 2 parte) de Jorge Adolfo Eppens, José Marcelino Carranza, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Néli-da Carranza de Rofte (F° 998 – A° 1987) y al Sud-Este: con Parcela 4, Lote N° 36 de Antenor Leoni (F° 14026 – A° 1.958), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. Antenor Leoni, Jorge Adolfo Eppens, Jorge Marcelino Carranza, Elsa Magdalena Carranza de Vuelva, Santiago Omar Carranza, Carmen Néli-da Carranza de Rofte, Alicia Carranza de Herrera, Florencio Carranza, Víctor Hugo Gonzalez y Julio Carranza para que tomen participación en su carácter de terceros interesados.- Fdo.: Fernanda Bentancourt –Juez- Alejandra Mabel Moreno –Secretaría–Río Cuarto, 13 de Marzo de 2019.-

10 días - N° 203696 - \$ 9484,60 - 16/05/2019 - BOE

EXPTE N° 7167557 - FARIAS, JOSE MANUEL C/ SUCESION DE AGUIRREZ, ALFREDO - ORDINARIO. J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELL

VILLE. Primer Decreto.: BELL VILLE, 14/11/2018. Atento lo manifestado por el señor Asesor Letrado de la Sede, previo a todo, hágase saber a la actora que deberá publicar nuevamente edictos conforme a derecho, a los fines de resguardar el debido derecho de defensa de los demandados. A tales fines deberá completarse el mismo indicando con precisión la carátula del expediente y el Juzgado interviniente. En mérito de ello y de lo dispuesto en el art. 129 del CPCyC, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 17/10/2018 (fs. 29), en la parte que reza "En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase rebeldes a los sucesores de Alfredo Aguirrez. Dese intervención al Asesor Letrado, en los términos del art. 113 inc. 3) a) del CPCyC". Notifíquese. EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Segundo Decreto: BELL VILLE, 17/10/2018. Agréguese constancias de publicación edictal en el Boletín Oficial y en El Diario de Villa María. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárase rebeldes a los sucesores de Alfredo Aguirrez. Dese intervención al Asesor Letrado, en los términos del art. 113 inc. 3) a) del CPCyC. Notifíquese. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELTRAMI, María Pía - PROSECRETARIO/A LETRADO. Tercer Decreto: BELL VILLE, 30/07/2018. Atento constancia de fojas 18, proveo a fojas 7/8 Dese a la presente demanda trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del señor ALFREDO AGUIRREZ, por edictos que se publicarán por cinco veces en el diario Boletín Oficial y otro a elección del solicitante, para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 204419 - \$ 3805,45 - 06/05/2019 - BOE

Córdoba, 13/03/19. La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de 50ª Nominación. Cita y emplaza a la demanda, Sra. Noelia Soledad Sanchez, DNI 29.361.752, a fin que en el plazo de 20 días, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 CPCC en los autos caratulados: "AUDISIO, ZULEMA MABEL C/ FLORES, JORGE MANUEL Y OTROS – DES-

ALOJO – ABANDDONO (EXPTE.7297595), bajo apercibimiento de ley. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - CABANILLAS, Ana Claudia (PROSECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 204777 - \$ 1103,55 - 30/04/2019 - BOE

El Juez Civ., Com y Fam de 1º Inst. y 6º Nom de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 3 en autos 7764857 - - TOLEDO, LUIS ADOLFO C/ MERLO, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO UNILATERAL dispone: Por solicitado el presente divorcio. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. AUTOS. Notifíquese. Córrese traslado a la contraria, Sra. María del Carmen MERLO, para que en el plazo de diez días presente su propuesta, o adhiera a lo manifestado. Río Cuarto, 06/12/2018 - FDO.:MARTINEZ de ALONSO, Mariana JUEZ ( PLT) - VALDEZ MERCADO, Anabel SECRETARIA

5 días - N° 204492 - \$ 677,15 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del señor Antonio Rodolfo Zayankovsky para que dentro del plazo de veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en lo autos caratulados ZAYANKOVSKY ANTONIO RODOLFO Y OTRO – ORDINARIO – OTROS – DIVORCIO VINCULAR – EXPTE N° 4327950 a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial. Notifíquese... Cba, 05/07/2018. Juez: Carlos Isidro BUSTOS – Prosec: Mariela VALENTINO

5 días - N° 204710 - \$ 699,70 - 02/05/2019 - BOE

El Sr. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Río Tercero, Córdoba., Sec nº5 a cargo del Dr. Vilches Juan Carlos en autos MENA NANCY ELISA C/ PEREZ RUBEN ERNESTO – DIVORCIO UNILATERAL EXPTE. N° 7725109 cita y emplaza al Sr. RUBEN ERNESTO PEREZ D.N.I. N° 12.565.271 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina Río Tercero 26/03/2019.-

5 días - N° 204733 - \$ 461,90 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juz. 2, ubicado en Tribunales I, Subsuelo sobre Caseros, en autos caratulados "LA RUSIMA S.R.L. C/ SANDROSOL DE ARGENTINA S.A. - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE. 7755276", cita y emplaza a SANDROSOL DE ARGENTINA S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo



de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, y lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio

5 días - Nº 204839 - \$ 902,65 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados "BENEGAS ANA CECILIA C/ QUIROZ ADRIANA PAOLA Y OTROS- ORDINARIO-DESPIDO Expte 7895398" cita y emplaza a los herederos de Juan Domingo Quiroz para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: José María Estigarribia- Juez de 1ra Instancia- Fanny Mabel Troncoso Secretaría Letrada. Villa Cura Brochero, 15 de Abril de 2019.

5 días - Nº 204930 - \$ 771,45 - 03/05/2019 - BOE

El juez de 1º Inst. y 44º Nom. CyC de la ciudad de Córdoba en los autos: "Trubia Josefa Eulogia - Negri José Luis- Lascano Graciela - Torres Vernet José María - Homologación - Expte. 7165062 cita y emplaza a los herederos de Graciela Lascano a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Mira: juez - Dra. Lopez Peña: secretaria-

5 días - Nº 205457 - \$ 1527,50 - 03/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com, Conc.y Flia. de Río Tercero, Secr.Nº3, en autos "BAUDINO, OSVALDO JOSE C/ PLAZA, ROSEMARIE G. S/ DESALOJO (EXPTE Nº 7956396)" ha ordenado notificar a ROSEMARIE G. PLAZA, DNI Nº 13.549.221, el siguiente decreto: "RIO TERCERO, 20/03/2019.- (...). Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de siete días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones, debiendo ofrecer en la misma oportunidad, la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de caducidad.- A la prueba ofrecida, téngase presente para su oportunidad.- Hágase saber al Sr. Oficial Notificador que deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art. 754 del C. de P.C. y C., debiéndose transcribir en el mismo la respectiva notificación. A la medida cautelar solicitada, bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada digitalmente bajo el

nº 203394 librese oficio al Sr. Juez de Paz de la localidad de Hernando, para que se constituya en el domicilio sito en calle España 175 y 171, verifique el estado del inmueble y proceda a inquirir a los vecinos acerca de la existencia y paradero de la Sra. Rosemarie G. Plaza, sino tuviera razón del mismo, haga entrega provisoria del inmueble respectivo al Sr. Osvaldo José Baudino .Notifíquese." Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Dra LUDUEÑA, Hilda Mariela (PROSECRETARIO/A LETRADO). Río Tercero, 22/04/2019

5 días - Nº 205152 - \$ 2618,50 - 03/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza Civil, Com. Conc. y Flia 1ºinst.1ºnom. de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Angel MENENDEZ, DNI 4.269.990 para que en el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Claudio Lasso Juez/P.L.T., Dr. Mario Jopaze Jozami, Prosecretario Letrado. Alta Gracia, oficina 14/03/2019.

6 días - Nº 205183 - \$ 468,05 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 36ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba. Dr. Román Avellaneda en los autos caratulados. "BOSY RICARDO CARLOS C/ DOMINGUEZ LUIS NARCISO-ORDINARIO-ESCRITURACIÓN - REHACE"- Expte. 5605313, cita y emplaza a los herederos del Sr. CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ, DNI 7.995.381, a fin que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convengan bajo perciviento de ley a cuyo fin publíquese edicto citatorio en los términos del art. 65 del C.P.C. Fdo. Dr. Román Avellaneda (Juez), Gabriela Cicottino (Prosecretaria)

5 días - Nº 205521 - \$ 867,80 - 03/05/2019 - BOE

VILLA MARIA.- El Señor Juez de 1ª.I. C.C.FLIA 1ª. NOM.-SEC. 1- EN LOS AUTOS CARATULADOS "HEREDIA JOSE MARIA C/ SILVA MONICA GRACIELA-DIVORCIO UNILATERAL-EXPTE. 7816279", ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 19/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter expresado, con el domicilio constituido.- Agréguese partida de matrimonio y nacimiento que se acompañan.- Admitase la presente demanda de divorcio vincular por voluntad unilateral (art.437 del Cod.Civ. y Com.).- Córrese traslado de la misma y de las manifestaciones efectuadas respecto de la inexistencia de bienes de la sociedad conyugal y de hijos menores a la sra. Mónica Graciela Silva por el plazo

de diez días (10) (art. 438 C.Civ. y Com.).Dése intervención en los presentes y córrase vista del Ministerio Fiscal.- Notifíquese.- Fdo: VUCOVICH Alvaro Benjamín-juez- GOMEZ Nora Lis-secretaria.-

5 días - Nº 205872 - \$ 1353,65 - 07/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRESTI DANISI SILVIA ALEJANDRA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872598 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a PRESTI DANISI SILVIA ALEJANDRA, D.N.I.17011438 para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 – Liquidación nº 501720172017

4 días - Nº 202830 - \$ 1148,52 - 06/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SUAREZ JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte Nº 1458176, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 204569 - \$ 947,75 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Secretaría Pérez Guzmán, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. María Duymovich que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días

más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DUYMOVICH MARIA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 6852372"- Corral de Bustos, 11/04/2019.- Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 204776 - \$ 1523,80 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CABRERA CARLOS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561657, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 204805 - \$ 958 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SUBIRADA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004963, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 204806 - \$ 953,90 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SISTERNA DANIEL OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7181594, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - Nº 204810 - \$ 982,60 - 30/04/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/WOLK CESAR SEBASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7194825, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - Nº 204811 - \$ 1843,30 - 30/04/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BIASI AMERICO OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte N° 6918345) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal (J.1A INST.C.C.FAM.3A) de la Ciudad de Río Cuarto, en los términos dispuestos por la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BIASI AMERICA OSVALDO para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Fdo.: Dr. Roberto Cesar Birri, Proc.Fiscal N° 55.017 – Liquidación N° 501750762017.

5 días - Nº 204820 - \$ 1417,20 - 30/04/2019 - BOE

Deán Funes, Sec. Oficina Unica de Ejecución Fiscal -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KROTS CARLOS - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187170). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 23 de Febrero de 2015. Proveyendo al escrito presentado: téngase a la compareciente por presentada, por parte a mérito de la documental acompañada y con el domicilio legal

constituido.-.....Cítese a los herederos por el término de cinco días en el Boletín oficial para que comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen a sus derechos.-.....- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Smith, Juez PLT; Dra. Sosa Teijeiro Monica Paola Mariana, Prosecretaria.- Sandra Eva Pereyra- Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - Nº 204832 - \$ 1210,15 - 30/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO JUAN RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6798430 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N°3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : PRADO JUAN RAMON. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 60001559592017.-

5 días - Nº 204861 - \$ 1365,95 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Maria Rita Villalobo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE VILLALOBO MARIA RITA EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8047125 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205031 - \$ 2037,70 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Betty Lacerra para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que dentro del

plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE LACERRA BETTY -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047170 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205032 - \$ 1967,50 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Camilo Norberto Dahud para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE DAHUD , CAMILO NORBERTO -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047059 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205033 - \$ 2013,40 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Dionicio Luis Moreno para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MORENO DIONICIO LUIS-EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047153 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205034 - \$ 2005,30 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Juan Carlos Martínez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento

de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MARTINEZ , JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047074 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205035 - \$ 2005,30 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Juan Antonio Martino para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MARTINO, JUAN ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047099 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205036 - \$ 2013,40 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Hector Nicanor Álvarez para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ALVAREZ, HECTOR NICANOR-EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047070 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205037 - \$ 2013,40 - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de José Benjamín Zárate para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongán legítimas excep-

ciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE ZARATE, JOSE BENJAMIN -EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047166 "- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO - Villa Cura Brochero; Cba, 15 de Abril de 2019.-

5 días - Nº 205038 - \$ 2010,70 - 30/04/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO NATALIA ROMINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte Nº 7265537 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja. NOTIFICA a: OLMEDO NATALIA ROMINA, , la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada-(...). "Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

1 día - Nº 205063 - \$ 308,45 - 30/04/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PARODI OSCAR ENRIQUE S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. nº 7788296) AÑO 2018 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores de PARODI OSCAR ENRIQUE (DNI 7.340.582) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo opongá excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nº 55310. Bell Ville, de abril de 2019.

5 días - Nº 205079 - \$ 2375,20 - 30/04/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville



Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTI VICTORIO LUIS S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 7788285) AÑO 2018 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los herederos y/o sucesores de MONTI VICTORIO LUIS (DNI 6.531.9879 por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, de abril de 2019.

5 días - N° 205080 - \$ 2372,50 - 30/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365831 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES, RAMON MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO;" cita a: SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMÓN MANUEL, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205112 - \$ 1376,20 - 02/05/2019 - BOE

El Juzgado de 1a. Inst. y 1a. Nom. CCC y F., de Cura Brochero, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE KUNDA, JOSE AGUSTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE: 7852613" cita a los herederos de José Agustín Kunda, decretando "CURA BROCHERO, 28/12/2018 Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de José Agustín Kunda a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas.

Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- Fdo. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - N° 205196 - \$ 2847,70 - 30/04/2019 - BOE

El de 1a, inst. y 1a nom de CURA BROCHERO EN AUTOS "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE CUELLO, PEDRO FELIX - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE: 7852597" CITA A LOS SUCESORES DE PEDRO FELIX CUELLO DECRETANDO "CURA BROCHERO, 28/12/2018.- Por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Pedro Félix Cuello a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese.- FDO. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIA.

5 días - N° 205198 - \$ 1683,70 - 02/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SAURET JOSE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500285, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 205087 - \$ 1810,90 - 30/04/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VIDAL JOSE EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ VIDAL JOSE EDUARDO s/ ejecutivoCORDOBA, 15/04/2019. Por adjuntada cédula sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- fiscal - expediente electrónico (8015231); se ha dictado la siguiente resolución: FDO. .PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada VIDAL JOSE EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205213 - \$ 1784,15 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BELTRAMINO JULIO CESAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BELTRAMINO JULIO CESAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015230); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2019. Por adjuntada la cédula de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancia adjuntada precedentemente, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada BELTRAMINO JULIO CESAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205215 - \$ 1892,80 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CARRETERO EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRETERO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015215); se ha dictado la siguiente

resolución: Córdoba, 15 de abril de 2019. Por adjuntada cédula sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada CARRETERO EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205216 - \$ 1790,30 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SCIUTTO MARINA ANDREA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCIUTTO MARINA ANDREA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8015214), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de abril de 2019. Por adjuntadas cédulas de notificación sin diligenciar. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA. Cítese y emplácese a la parte demandada SCIUTTO MARINA ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205221 - \$ 1849,75 - 02/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ ROBERTO FRANCISCO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ ROBERTO FRANCISCO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945744), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de marzo de 2019. Agréguese las cédulas de notificación sin diligenciar que se adjuntan. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publica-

ción de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024). Ampliase la citación de comparendo a 20 días.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada GOMEZ ROBERTO FRANCISCO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205223 - \$ 2034,25 - 02/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STRAMARE CARLOS OSCAR y otros- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6811358"; CITA A: STRAMARE CARLOS OSCAR D.N.I.: 12914531 STRAMARE ALICIA D.N.I.: 20438188, LILIANA MOLINA MARIA DANIELA D.N.I.: 25921153 MOLINA MARIA INES, D.N.I.:22775959, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 28 de noviembre de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. OTRO DECRETO: Córdoba, 27/02/2018.. Atento lo solicitado, notifíquese a los codemandados Stramare por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - Nº 205286 - \$ 4547,40 - 02/05/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOTTOLI SANTIAGO AGUSTIN- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 7949423). Se ha dictado el sig.proveído: CORDOBA, 26/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.- Siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo: Digitalmente: Viglianco Verónica Andrea--Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 205314 - \$ 4348,50 - 30/04/2019 - BOE

Córdoba, Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE FLORENTINO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:7949422). Se ha dictado el sig.proveído: Córdoba, 17 de septiembre de 2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento que la demandada es una SUCESION INDIVISA, ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Fdo: Digitalmente: Viglianco Veronica Andrea.-Otro decreto:-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 205331 - \$ 3325,60 - 02/05/2019 - BOE

EXPTE. 7472438-Juzg.1ºInst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DEMETRIO, MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - HUINCA RENANCO, 05/02/2019,Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía (cfme. art.4 de la ley 9024-modif.p/ley 9118) y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencido los de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. DRA. PEREZ. DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA-PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ 1º INSTANCIA.-

5 días - Nº 205402 - \$ 867,80 - 03/05/2019 - BOE

EXPTE. 3308932-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TROSSET, MARTIN GABRIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - HUINCA RENANCO, 07/02/2019-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art.4 de la ley 9024-modif.p/ley 9118) y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencido los de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. DRA. PEREZ. DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA-PROSECRETARIA LETRADA - DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ 1º INSTANCIA.-

3 días - Nº 205404 - \$ 561,27 - 30/04/2019 - BOE

EXPTE. 7246913-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Laboulaye- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VALLADARES, LUIS ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 13/02/2018-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del CPCC. y art. 4-Ley 9024 texto s/ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. ACTIS, PABLO - JUEZ DE 1º INSTANCIA.-

3 días - Nº 205407 - \$ 322,65 - 30/04/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979646 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TESTA JUANA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505529772014.-

5 días - Nº 205425 - \$ 1400,80 - 03/05/2019 - BOE

EXPTE. 7147350-Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. LABOULAYE - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARTOLA, FRANCISCO MARCOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 13/02/2019-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art.152 y 165 del CPCC. y art. 4-Ley 9024 texto s/ley 9118).- FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. ACTIS, PABLO - JUEZ DE 1º INSTANCIA.-

5 días - Nº 205419 - \$ 541,85 - 03/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BACCOLA MARCOS MIGUEL S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5972934 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : BACCOLA, MARCOS MIGUEL . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:208165082014.-

5 días - Nº 205421 - \$ 1357,75 - 06/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BARRAZA, GUILLERMO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859171, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a BARRAZA GUILLERMO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 205422 - \$ 1122 - 06/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORTE, NELIDA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859208, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a MORTE NELIDA ALEJANDRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 205423 - \$ 1117,90 - 06/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TRAICO, MARIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7885527, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a TRAICO MARIANO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 205426 - \$ 1076,90 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA JOSE MARIA DE LAS MERCEDES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5935801 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSE MARIA DE LAS MERCEDES . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días



subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505540432014.-

5 días - Nº 205428 - \$ 1501,25 - 03/05/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON OSVALDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 7896897, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 205483 - \$ 2237,50 - 02/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTAGNA, OSACAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7147202; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EEMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos MONTAGNA, OSACAR ALBERTO D.N.I. 17.259.356 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 24 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 205635 - \$ 1245 - 06/05/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BEUCK BEATRIZ ISABEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BEUCK BEATRIZ ISABEL - EJECUTIVO

FISCAL - EXPTE.: 7913861", tramitados ante la OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL RÍO SEGUNDO, Secretaria: BONSIGNORE MARÍA LORENA, domicilio del tribunal: MENDOZA 976 - RÍO SEGUNDO - CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" - Cba. 26/04/2019.

5 días - Nº 205536 - \$ 1790,30 - 03/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URQUIA PEREYRA ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5977623 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE URQUIA PEREYRA, ROBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505561272014.-

5 días - Nº 205539 - \$ 1404,90 - 03/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON EUSTAQUIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5933669 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE IBARRA RAMON EUSTAQUIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:506242602014.-

5 días - Nº 205553 - \$ 1447,95 - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Cba; Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de MARIA ANA LIUZO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca/n a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIUZO MARIA ANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE 2918320"- Bell Ville, 22 de Marzo de 2019.-Fdo.: Eduardo Pedro BRUERA, JUEZ; Andrea Carolina RODRIGUEZ, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 205593 - \$ 1324,95 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ KARQUI, ALFREDO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7165750. CITA a KARQUI, ALFREDO JULIO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 205642 - \$ 1177,35 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FRONTERA, HERIBERTO REYES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO

- 7564852. CITA a FRONTERA, HERIBERTO REYES, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 205644 - \$ 1193,75 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORDON, ARIEL ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO-6873019 (Parte demandada: CORDON, ARIEL ALEJANDRO). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/03/2019. Por adjunta cédula publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Fdo. PETRI Paulina Erica - Prosecretaria.-

5 días - N° 205648 - \$ 1396,70 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANTA ISABEL MARGARITA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326073, Liquidación 200479172018, ha ordenado notificar a SANTA ISABEL MARGARITA, DNI 4.986.606, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019

5 días - N° 205650 - \$ 1183,50 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de CÓRDOBA,

Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CANGIOLI, FRANCO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 7165756 (Parte demandada: CANGIOLI, FRANCO MARTIN) Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/03/2019. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.- Prosecretario.-

5 días - N° 205652 - \$ 1419,25 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PADOVANI JOSEFA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7370023, Liquidación 60000306162018, ha ordenado notificar a PADOVANI JOSEFA, DNI 7.669.368, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019

5 días - N° 205654 - \$ 1158,90 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREYRA PEREZ CLARA ANGELA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365263, Liquidación 500348582018, ha ordenado notificar a PEREYRA PEREZ CLARA ANGELA, DNI 28.103.707, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valer-

se, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Galaz Maria Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 08/04/2019.

5 días - N° 205656 - \$ 1208,10 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRO, LUIS OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO : 6845069" (Parte demandada FERRO, LUIS OSVALDO). Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 28/03/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 28/03/2019. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.- Prosecretario.-

5 días - N° 205662 - \$ 1345,45 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMOS RODOLFO JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365224, Liquidación 60000496872018, ha ordenado notificar a RAMOS RODOLFO JORGE, DNI 17.009.105, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019.

5 días - N° 205663 - \$ 1177,35 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BLANKE MIRTHA ALEJANDRA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326056, Liquidación 500324682018, ha ordenado notificar a BLANKE MIRTHA ALEJANDRA, DNI 23.871.284, para que dentro del término de

veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019.

5 días - Nº 205668 - \$ 1189,65 - 06/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRIADO, JOSE RAMON Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte: 6845076 (Parte demandada: CRIADO, JOSE RAMON) Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 03/04/2019. Agréguese. En su mérito y atento a las constancias de autos, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/04/2019. . Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.- Prosecretario.-

5 días - Nº 205670 - \$ 1423,35 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7365239, Liquidación 500372412018, ha ordenado notificar a CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 17/04/2019.

5 días - Nº 205684 - \$ 1199,90 - 06/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de

Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HAEDO RAMON ALBERTO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7365623, Liquidación 500398812018, ha ordenado notificar a HAEDO RAMON ALBERTO, DNI 11.228.133, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Galaz Maria Virginia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 08/04/2019.

5 días - Nº 205687 - \$ 1179,40 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982898 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DE SIMONE CARLOS ALBERTO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505557792014.-

5 días - Nº 205730 - \$ 1454,10 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRA ROQUE S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979559 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE SERRA ROQUE . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley

9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505525342014.-

5 días - Nº 205732 - \$ 1400,80 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305412 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CISNEROS, SANTOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CISNEROS SANTOS ARIEL, D.N.I. 31.756.081, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205772 - \$ 1335,20 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BANDIN, DIEGO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 6673696" cita a: BANDIN DIEGO ANDRES, D.N.I. 30.471.502, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205773 - \$ 1331,10 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE PEREZ GREGORIO RAMON VICTOR y otros-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 6811380"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREZ



GREGORIO RAMON VICTOR D.N.I. 06670197, ACOGLANIS ANGEL CRISTO D.N.I.: 05961044, MARTINEZ HECTOR JOSE D.N.I.: 06922884 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 15/05/2018" ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias".- Fdo. Digitalmente. Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Denuncie domicilio completo de la parte codemandada y se proveerá.-A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.-Texto firmado digitalmente por: FERNANDEZ, Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 205792 - \$ 7612,80 - 03/05/2019 - BOE

Se hace saber a ARRIETA CLAUDIO ALEJANDRO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARRIETA, CLAUDIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7235185;" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/03/2019. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo Nº 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018,

la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: Dra. Petri Paulina Erica – Prosecretaria Letrada."

1 día - Nº 205756 - \$ 517,96 - 30/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292750 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEZANA, JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LEZANA JUAN JOSE, D.N.I. 28.736.515, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205794 - \$ 1320,85 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "Expediente Nº 7292746 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CUARATI, BEATRIZ CRISTINA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CUARATI BEATRIZ CRISTINA, D.N.I. 30.968.995, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205797 - \$ 1351,60 - 06/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292758 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIZARRO, CARLOS WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PIZARRO CARLOS WALTER, D.N.I. 14.578.537, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 205801 - \$ 1339,30 - 06/05/2019 - BOE

En los autos "7247413 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AYALA KARINA FABIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 3, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: AYALA KARINA FABIANA 25.068.818. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 21 de agosto de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días." Firmado digitalmente por: VIGLIANCO, Verónica Andrea.- Liq: 200456382018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 205825 - \$ 331,41 - 30/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZELARAYAN, JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416407", cita a: ZELARAYAN, JULIO ARGENTINO, D.N.I. 7.058.880, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205967 - \$ 1329,05 - 07/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791888 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAUL MARINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAUL MARINO, CUIT 20144491239, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205972 - \$ 1417,20 - 07/05/2019 - BOE

En autos:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA, JORGE OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPEDIENTE N°: 7785449)", que tramita ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 25/04/19.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Notifíquese:- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 206154 - \$ 463,70 - 30/04/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648245 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, CUIT 27077833752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205978 - \$ 1462,30 - 07/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849603 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, CUIT 27077833752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 205979 - \$ 1464,35 - 07/05/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE : 6718208 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VHB REPUESTOS AGRICOLAS S.A. - EJECUTIVO FISCAL", a dictado la siguiente resolución: Proveyendo a fs. 11: atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al demandado VHB REPUESTOS AGRICOLAS S.A. para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última pu-

blicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate al mismo para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- NOTIFIQUESE.- Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.-

5 días - N° 205987 - \$ 1597,60 - 07/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305626 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CIPPITELLI, CLAUDIO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CIPPITELLI CLAUDIO GUSTAVO, D.N.I. 22.795.320, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 206017 - \$ 1359,80 - 07/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORRREA ANGEL EMMANUEL- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6200452", CITA A: CORREA ANGEL EMMANUEL, DNI 31706109, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2016"... "Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias."-. Fdo. Digitalmente por MAINE Eugenia. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Cór-

doba, 16 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta; MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 206181 - \$ 5892,90 - 07/05/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Juez del Juzgado Civil Com. de 31 Nom., notifica a Fanny Mabel Giomprini, dni: 13.821.525 y Raúl Alberto Ramón Bianchi, m.i.: 3.531.543 en los autos caratulados: "ORTIZ, MARÍA MERCEDES C/ BIANCHI, AMBLETO JOSE ANTONIO Y OTROS – DIVISIÓN DE CONDOMINIO – INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. LUIS EDGARDO CURA – HOY CESIÓN DEL DR. ROBERTO GUSTAVO FLORES" (Expediente 5622335), la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 14/12/2018. De la liquidación de fs.218, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar. Emplácese al deudor para que en el término de tres días cumplimente el pago de lo adeudado conforme a la planilla respectiva, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 770 inc. c del C.C.C.N. Al embargo solicitado : estese al decreto que antecede.. Firmado: Dra Gisela M. Cafure (Secretaria Letrada).- OTRO DECRETO: Córdoba, 10 de abril de 2019. Atento lo solicitado por el Dr. Lucas Andrés Sarmiento, quien acreditó su situación tributaria como responsable inscripto en el I.V.A., y conforme lo dispone la ley Nº 23.349 y sus modificatorias, el hecho imponible en el caso de prestaciones de servicios se perfecciona en el momento de la percepción total o parcial del precio (art. 5, apartado b) inc. 4), corresponde hacer lugar a lo solicitado y determinarse la procedencia de la alícuota pertinente al I.V.A. (21%) sobre los honorarios regulados al letrado mencionado y no percibidos a la fecha del alta en el tributo como responsable inscripto. Notifíquese. Firmado: Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago (Juez de 1ra. Instancia) Dra. MEZA, Mariana Inés (Prosecretaria Letrada).-

1 día - Nº 204570 - \$ 610,21 - 30/04/2019 - BOE

## SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ Sahajdacny Marcio Emmanuel – PVE" EXPTE FCB 22269/2016, ha ordenado notificar la si-

guiente resolución: "Córdoba, 27 de Noviembre de 2018. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Marcio Emmanuel Sahajdacny hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 8.723,44) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales del Dr. Norberto Chain y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 18 de MARZO de 2019.

2 días - Nº 204959 - \$ 830,92 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SILVA, LUIS DEMETRIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 25147/2014, ha ordenado notificar al demandado, SILVA, LUIS DEMETRIO, DNI 22.372.230, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 3 de julio de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Luis Demetrio Silva, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de Pesos Veintitres Mil Quinientos Cincuenta y Dos con ochenta y siete centavos (\$23.552,87) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1.800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal." Córdoba, 19 de MARZO de 2019.

2 días - Nº 204961 - \$ 890,78 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Ej. Fiscal.

Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SOSA, JAVIER JOSE – EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 34478/2016, ha ordenado notificar al demandado, SOSA, JAVIER JOSE, DNI 37.315.203, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de julio de 2018... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Javier José Sosa, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Ocho Mil Diez con 17/100 (\$8.010,17) desde el 16-08-2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a, cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot y del Dr. Agustín Filippi, apoderados de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Cuatrocientos con 50/100 (\$400,50) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 11 de MARZO de 2019.

2 días - Nº 204962 - \$ 890,78 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACOSTA, ARIEL ANTONIO S/ EJECUCIONES VARIAS " Expte. FCB 24719/2016, ha ordenado notificar al Sr. ACOSTA, ARIEL ANTONIO – DNI. Nº 27.545.468 de la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. ACOSTA ARIEL ANTONIO, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 88/100 (\$47.521,88) a partir del 25/02/2016, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito Nº 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Miryam Cristina Schmidt y la Dra. Mónica Cabrera apoderada de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 31/100 (\$2.851,31) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, vigente al momento de realización de los trabajos profesionales. 3) Protocolícese y hágase saber.- MIGUEL HUGO



VACA NARVAJA JUEZ FEDERAL."Córdoba, 11 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204940 - \$ 972,78 - 02/05/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ARIAS, JORGE DARIO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 35969/2016, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Jorge Darío Arias, D.N.I. N° 33.603.697, de la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Junio de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos quince mil quinientos veintitrés con noventa centavos.- (\$ 15.523,90.-) con más intereses, gastos y costas pactados en el contrato respectivo, en contra del Sr. Arias, Jorge Darío.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.Córdoba, 20 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204943 - \$ 1051,50 - 02/05/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ DISANDRO, CARLOS DANIEL – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte n° FCB 22488/2013, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de Julio de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. DISANDRO, Carlos Daniel, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCO MIL SESENTA Y SIETE CON 72/100 (\$5.067,72), a partir de el 21/05/2013, con más los intereses hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera apoderada de la Institución actora y María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la

suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 38/100 (\$253,38), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal.Córdoba, 25 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204950 - \$ 767,78 - 02/05/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FERNANDEZ, IRMA ROSA – PVE HOY EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 45942/2015, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ....RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Irma Rosa Fernández hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 8.433,68) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales de la Dra. Miryam Cristina Schmidt y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-." Fdo. Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 19 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204951 - \$ 848,14 - 02/05/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MARTINEZ, Mariana del Carmen y Otro S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 13229/2017, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Mariana del Carmen Martínez, D.N.I. N° 22.565.757, la siguiente resolución. "Córdoba, 30 de Julio de dos mil dieciocho. DCA. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Mariana del Carmen Martínez y el Sr. Marcelo Alberto Galván, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) desde el 3-11- 2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a los demandados (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a

cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Sebastián Monjo y de la Dra. Miryam C. Schmidt, apoderados de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$1.250), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales.4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal.Córdoba, 4 de ABRIL de 2019.

2 días - N° 204953 - \$ 1015,42 - 02/05/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ REYNOSO, EUGENIO RAUL S/Prepara Vía Ejecutiva.-" Expte. FCB 18726/2016, a los efectos de notificar al Sr. EUGENIO RAUL REYNOSO, DNI 23.940.178, el dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de julio de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Eugenio Raúl Reynoso hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO VEINTICINCO CON UN CENTAVO (\$ 14.125,01) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales los Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber" Fdo. Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal. Córdoba, 18 de MARZO de 2019.

2 días - N° 204955 - \$ 883,40 - 02/05/2019 - BOE

## USUCAPIONES

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Inst. y 6ta Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 12, a cargo de Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados "GIMENEZ, ALICIA LEONOR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1975178; cita y emplaza al/los demandado/s, Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

ble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto de la presente a los efectos de ley: El mismo se encuentra ubicado en calle Guardia Nacionales N°: 2155 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° de Matricula 1.637.598, se designa como Lote 6 de la Manzana C y mide 14mts. de frente Noreste por igual medida en su contrafrente, al Sudoeste por 58 mts. en cada uno de sus costados Sudeste y Noroeste, o sea, la parcela forma una figura rectangular con todos sus vértices a 90 grados. Su descripción según plano de mensura (Ing. Guillermo Rojo), responde a la siguiente: Al Norte, formada por la línea CD de 14,00 m., limita con la calle Guardias Nacionales; al costado Este formado por la línea BC de 57,84 m., limita con la parcela 7 de Dalcar Sociedad de Responsabilidad Limitada Folio 15124 Año 1946 y la parcela 11 de Cantero Petryna, Veronica Sofia y Cantero Petryna, Juan Manuel Matricula 1.111.548; el límite Sur lo forma la línea AB de 14,00 m., y limita con la parcela 12 de Rocchia, Roberto Hermelindo, Brusa de Rocchia Bibiana Teresita Matricula 351882. Por último se cierra el polígono con el costado Oeste con la línea DA de 57,84 m., que limita con la parcela 5 de Ferraris Juan Carlos Matricula 430.333; todo ello encerrando una superficie de ochocientos nueve metros con setenta y seis metro centímetros cuadrados (809,76 m<sup>2</sup>). Nomenclatura Catastral: Dpto. 24 – Ped. 05 – Pblo. 52 – C. 05 – S. 02 – M. 011 – P. 31.-

10 días - N° 199075 - s/c - 30/04/2019 - BOE

En autos: "JUSTO PABLO AGUSTIN .- USUCAPION (Exp 1250912) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 2 se cita y emplaza a los demandados RICARDO JAIME SULLIVAN ; DANTE JOSE NECCO Y OTRA Y/O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 , serie " B" , de fecha 11-12-01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días , sin perjuicio de la notificación a aquel en el /los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, y que surjan de autos DANTE JOSE NECCO Y OTRA

Y / O SUS SUCESORES , MARIA CLEMENTINA ROSEL DE TAPIA Y/ O SUS SUCESORES , MERCEDES CASAS DE BRINGAS ( titulares de las cuentas afectadas ) , a la Municipalidad de La Paz , a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes Dante Jose Necco y otra y/o sus sucesores , Gloria Betti Necco ; Sucesores de Miguel Matos , Roberto Montenegro ; Maria Clementina Rosel de Tapia y/o sus sucesores , Liborio Rosel de Sayago ; Sucesión de Sigrist Beutelspacher de Damerau y Lorenzo Enrique Sullivan para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo termino todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada sobre calle Adolfo Krutli s/n , del rey del Bosque s/n , calle publica s/n , del lugar llamado : "Loma Bola" , correspondiente a la Municipalidad de la localidad de La Paz , Pedanía Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba .- DATOS CATASTRALES : Dpto. : 29 ; Ped. 5 ; Pblo:08 ; C:1 ; S:1 ; M:29 ; P:016 .- MEDIDAS: Es de forma irregular y está formada por una poligonal de veintiséis tramos Desde el pto. 1 y ángulo de 85°41' con respecto al lado 2-1 se mide el lado 1-2 de 49,71 mts., desde el pto. 2 y ángulo de 99°03' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 187,42 mts., desde el pto. 3, con ángulo de 249°42' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 65,50 mts., desde el pto. 4, con ángulo de 99°03' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 21,18 mts., desde el pto. 5 y ángulo de 192°12' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 37,59 mts., desde el pto. 6 y ángulo de 87°45' con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-7 de 11,81 mts., desde el pto. 7 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 10,70 mts., desde el pto. 8 y ángulo de 200°00' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 8,90 mts., desde el pto. 9 y ángulo de 214°08' con respecto al lado 8-9 se mide el lado 9-10 de 29,40 mts., desde el pto. 10 y ángulo de 115°52' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 16,30 mts., desde el pto. 11 y ángulo de 254°43' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 6,65 mts., desde el pto. 12 y ángulo de 88°24' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12-13 de 37,20 mts., desde el pto. 13 y ángulo de 261°53' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 9,24 mts., desde el pto. 14 y ángulo de 86°45' con respecto al lado 13-14, se mide el lado 14-15 de 24,15 mts., desde el pto. 15 y ángulo de 99°40' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 10,17 mts., desde el pto. 16 y ángulo de 174°06'

con respecto al lado 15-16, se mide el lado 16-17 de 59,94 mts., desde el pto. 17 y ángulo de 181°16' con respecto al lado 16-17, se mide el lado 17-18 de 63,89 mts., desde el pto. 18 y ángulo de 271°15' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 10,11 mts., desde el pto. 19 y ángulo de 85°09' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 25,71 mts., desde el pto. 20 y ángulo de 258°39' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 39,48 mts., desde el pto. 21 y ángulo de 114°44' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-1 de 142,46 mts., cerrando el perímetro lo que totaliza una superficie de DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS (19.993.00 mts.2).- COLINDANCIAS : al Norte: con Maria Clementina Rosel de Tapia, Liboria Rosel de Sayago, Folio N° 25027, Año 1962, parcela N° 14, y en parte con Posesión de Lorenzo Enrique Sullivan, sin designación de parcela; al Sur: con Sucesión de Sigrist de Beutelspacher de Damerau, Parcela N° 11 y en parte con Av. Adolfo Krutli, al Este en parte con posesión de Roberto Montenegro (s/designación de parcela) y con calle pública de ancho variable, y al Oeste con calle del Rey del Bosque.- AFECTACIONES DE DOMINIO :El inmueble ,conforme el croquis de afectación dominial que obra en el plano de mensura de autos , surge que :1.- Se afecta de manera parcial la parcela N° 8 inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Folio nro° 7.197 , del año 1988 a nombre de Ricardo Jaime Sullivan y el Folio Nro. 1729 , del año 1999 a nombre de Agustin Justo , punto primero del dominio ; 2.- Parte de la superficie del predio no afecta dominio alguno .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Se afecta la cuenta que obra inscripta en la Direccion General de Rentas al numero 2905-1761511-9 registrada a nombre de Necco Dante José y otra , todo según plano de mensura para posesión visado por la Direccion General de Catastro de la Provincia en Expte nro 0033-10.980/06 de fecha 7-01-2007 .- Según Informe emitido por el Departamento de Tierras Publicas de la Direccion General de Catastro de la Provincia Nro 9898 de fecha 27-12-2017 se ratifica lo consignado en el plano de mensura para posesión en cuanto a la superficie , colindantes del inmueble , con excepción de lo referido a las cuentas y afectación dominial surgiendo del referido informe: Afectaciones de dominio: Fs. 259 vta : se afecta de manera parcial el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio N° 7197 Año 1988 en primer termino a nombre de Sullivan Ricardo Jaime y Folio n° 1729 año 1999 en primer termino a nombre de Justo Pablo Agustin sin designación de lote ni manzana

con una superficie de 10 has 1810m2.- Además afecta dos fracciones respecto de las cuales no puedo ubicarse anotación registral según la investigación dominial del inmueble y colindantes realizada hasta el "no consta".-Respecto a los EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS : Se indica que se afecta antes del antes señalado ut-supra y los siguientes Rosel de Tapia María C. , cuenta nro 290515361152 y Casas de Bringas Mercedes , cuenta nro 290501454115.-"Fdo Dra. Cuneo Sandra Elizabeth ( Juez de 1 ra Ints. ) Dra. María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria ).-Of. 15/03/2019.- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

9 días - Nº 199569 - s/c - 08/05/2019 - BOE

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa María, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPION-"; FECHA DE INICIO: 07/03/2012, Secretaría Nº 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.-Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de María Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. nº 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Ríos, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Ríos, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie.

Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts2 (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente Nº 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al Nº 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA Nº 1351758 (16) de fecha 01/09/2011- CUENTA nº 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. nº 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RÍOS, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6º) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Textos firmados digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - Nº 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez C. Com. Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de Villa Dolores en autos "CABALLERO CEFERINA .-USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "( Expte 1200822) , RECTIFICA en la descripción del inmueble de

autos efectuada en el Edicto Nro 190694 publicado con fecha 01-02-2019 y sgtes publicaciones y que corresponde a los autos del rubro , se omitió consignar de manera textual lo que obra consignado en el anexo agregado al plano de mensura glosado a autos , lo que seguidamente se transcribe : " Una fracción de terreno rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; identificada como Parcela: 2534-1141 , cuyos datos catastrales son : Dpto : 29 ; Pnia : 05 ; Hoja 2534.- Medidas y Colindancias : Partiendo del vértice noroeste designado como A con un ángulo de 89º34'se miden hacia el este 355,32 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite norte colindando con parcela sin designación resto del Folio Nº 45.332 , Aº 1966 , hoy Posesión de Emiliano VELAZQUEZ- Cuenta Nº 2905-0383360/1; desde el vértice B con un ángulo interno de 136º01' se miden 294,44 metros (lado B-C) hasta el punto designado como C, constituyendo este lado el límite este colindando con parcela 2534-1142 , resto de Fº 45.332 , Aº 1966 , hoy en posesión de Mercedes del Valle ORTIZ; desde el vértice C con un ángulo de 44º25' se miden 565,59 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, constituyendo este lado el límite sur colindando con camino vecinal ; desde el vértice D, un ángulo de 90º00' se miden 208,78 metros (lado D-A) hasta el punto designado como A, cerrando el polígono constituyendo este lado el límite Oeste colindando con parcela 2534-1139 resto del Fº 45.332 , Aº 1966 , hoy posesión de Carolina Laura BORGIOI; todo lo cual encierra una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ( 9 has 5367m2) .- AFECTACION DE DOMINIO : El inmueble afecta en forma parcial el predio inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Nro 34981 , Fº 45.332 ; Tº 182 , Aº 1966 a nombre de Jose Miranda .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO :- Afecta la cuenta nro 2905-0580303/3 a nombre de José Miranda , según Mens. Visada en Expte. 0033-056946/2010 de fecha 20-03-2017 .- Fdo Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero ( Secretaria Letrada ) .- El presente es son cargos , Ley 9150 .- Of. 19/03/2019 .-

10 días - Nº 200366 - s/c - 20/05/2019 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1º Inst. 1º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. Nora Lis Gómez en los autos caratulados "MARZETTA DE GAGLIESI, NILDA ROSA Y OTRO – Usucapion" (Expte. nº 7105603) cita y emplaza a todos los que se crean con derecho al inmueble que se identifica como: "Fracción de terreno ubicada en



la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, que según plano de mensura de posesión practicado por el Ingeniero Aureliano Eduardo López, M.P. 1.248 se designa como Lote veintiocho de la manzana veinticuatro y que mide: 1,77 mts. de frente por 22,30 mts. de fondo, lo que hace una Superficie Total de 39,47 m2, y linda: al Sud-Este con calle Santa Fe, al Nor-Oeste con parcela 6 del Instituto Hermanas Terciarias – Misioneras Franciscanas; al Nor-Este con parcela 13 de Nilda Rosa Marzetta de Gagliesi y Margarita Ester Marzetta y al Sud-Oeste con parcela 14 de Jorge Antonio Scauso y Alicia Scauso de Polo."( Nomenclatura Catastral: Dpto. 16, Ped. 04; Pblo. 22; C. 01; S. 01; Mza. 024; Parc. 028) y a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín (Juez de 1ra. Instancia) – GOMEZ, Nora Lis (Secretario Juzg. 1ra. Instancia).

10 días - Nº 200394 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos "ASOCIACION GREMIAL OBREROS Y EMPLEADOS DE CONSERVACION ECOLOGICA AMBIENTAL Y SERVICIOS ESPECIALES – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN – USUCAPIÓN – EXPTE. Nº 2803271", cita y emplaza a los demandados MOXHAM DE WILSON María, WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio y MOXHAM Evelina Isabel, a los colindantes confirmados por la repartición catastral a saber: Resto de Parcela 007 "Moxham De Wilson María y Wilson y Moxham Lawrence Antonio; Parcela 010/012: Díaz Carmen y Díaz de Álvarez Elvira Damiana y según Plano: "Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A.", "Roffo de Marcuzzi A.", a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 51 – C: 20 – S:03 – Mza: 087 – P: 013, con una superficie total de 898,97 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor noroeste con parcelas 06 – 05 – 04 – 08 de Ferrarini Inmobiliaria y Financiera S.A. y de Roffo de Marcuzzi A.;

al Este noroeste linda con calle Dorrego; al Sud sudeste linda con parcela 10 de Asoc. Gremial Obreros y Empleados de Conservación Ecológica Ambiental y Servicios Especiales; y al Oeste sudoeste linda con parcela 12 de la misma Asociación. El inmueble sobre el cual operó la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula Nº 1610149 la cual se describe como: Fracción de terreno constituida por los lotes que figuran con los Nº 2259 y 2260 en el plano de los terrenos denominados Valle Hermoso, ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, compuesto cada lote de 450 mts.2 lo que hace una Sup. Total de 900 mts.2 que lindan unidos: al N. lotes 5459 al 54631, al S. lote 2261, al E. calle publica que lo separa de los lotes 2297 y 2298 y por el O. lotes 2223 y 2224. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 5460 Rep: 0 Año 1963 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es MOXHAM María y WILSON Y MOXHAM Lawrence Antonio. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Abel García Mat. Prof. 2026 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-073215/2013. Nº cta. Rentas 2302-0497691/6. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.-

10 días - Nº 200567 - s/c - 30/04/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º, se ha resuelto citar y emplazaren en calidad demandados a PEDRO ROMUALDO MORENO Y JULIO RUFINO, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de TREINTA días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, designado como Lote 100 de la Manzana III de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapion de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. Nº 0033- 96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015.-. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88º 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo

lo interno de 91º 08'; lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90º 00'; lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90º 00'; lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts2).- Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. Nº 2901-050249/6, MFR Nº 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. Nº 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. Nº 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. Nº 2901-1006773/7, MFR Nº 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) Nº 1.029.937 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta Nº 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrado.- Villa Dolores, 21/02/2019.-

10 días - Nº 201255 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., 2ª nom., C.C.C y Flia de la Ciudad de Cosquín, Secretaría Nº 4 a cargo

del Dr. Mariano Juárez, en autos: "PEÑA DANIEL ALBERTO Y OTRO – USUCAPION Expte 7057255" cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe según plano de mensura de posesión practicado por el Ing. Pablo Francisco Martin, MP 2318, como: lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en calle Luisa Montalti 585, B° Villa Caero de la Municipalidad de Sta. María de Punilla, en la pedanía Rosario, Departamento Punilla, Prov. de Córdoba, designado como Lote 10, Manzana 10, Sección A, matrícula 793910. Partiendo del vértice A y rumbo N.O, lado AB mide 10.00 m y linda con Av. Luisa Montalti. Desde allí, vértice B con ángulo de 90°00 y rumbo NE, lado BC mide 29.00 y linda con la parcela 33 de Inés María Solans Monticelli. Desde allí, vértice C con ángulo de 90°00 y rumbo SE, lado CD mide 10.00 m y linda con la parcela 2 de Pedro Luis Gonzalez. Desde allí vértice D con ángulo de 90°00 y rumbo SO, lado DA mide 29.00 m y linda con la parcela 31 de Emma Adelina D' Alessandro. Con una superficie total de 290.00 m2. Para que en el plazo de 20 días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación, y deducción oposición bajo apercibimiento. Cosquin, 27 de diciembre de 2018. FDO: Dr. Mariano Juarez, SECRETARIO - Dr. Francisco G. Martos, JUEZ.

10 días - Nº 201490 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins 1º Nom CCC de Bell Ville en Expte. 8077503 "CABRERA ELBA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION," Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de la señora Ramona Villegas de Cabrera y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "una fracción de terreno que es parte de una mayor superficie de la Quinta Dieciocho, situado en el esquinero Sud-Este de dicha quinta, ubicada en el pueblo de Ordóñez, Prov. de Cba., Ped. Bell Ville, Depto. Unión, compuesta de veinte metros de frente al Sud, sobre la calle trece, por cincuenta metros de fondo y frente al Este sobre calle dieciocho, o sea UN MIL METROS CUADRADOS, lindando al Norte y Oeste con mas terreno de la quinta dieciocho de propiedad de Ubelinto Velázquez; al Este, calle dieciocho, y al Sud calle trece," para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 22/03/2019.-

10 días - Nº 201596 - s/c - 30/04/2019 - BOE

EDICTOS El Sr. Juez de 1º Inst. y 15 Nom. C. de Córdoba, ubicado en Caseros 551 sub-

suelo pasillo del medio, Secretaria, Silvina Beatriz Saini de Beltran en estos autos caratulados "BUSTAMANTE MARIA LAURA Usucapión – Med. Prep. para Usucapión Expte Nº 5641262, cita y emplaza a Efrain Gotlib y/o sus sucesores y a los que se consideren con derecho como demandados indeterminados para que en el plazo de veinte días comparezcan al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes que se mencionan infra y/o sus herederos a fin de que tomen conocimiento del juicio haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demandada no afecta sus derechos, sobre un lote de terreno ubicado en Ricardo Rojas 8382 Barrio Quisquizacate de la ciudad de Córdoba que se designa como lote 17 de la manzana 5. El lote resultante es un terreno de forma de trapecio regular que se describe partiendo del vértice A con un ángulo interno de 95 grados 45` y con rumbo SO línea AB17,59 mts por donde da frente con la calle Ricardo Rojas, desde el vértice B con angulo interno 84 grados 15` y con rumbo SN, línea B-C 69,14mts por donde colinda primero con la parcela 7 propiedad de Alvarez Esteban Roberto Matrícula 347.767 y luego con parte de la parcela 9 de propiedad de Parra Manuel Cesar Matrícula 18825, luego desde el vértice C con angulo interno de 90 grados 00` y con rumbo OE línea C D 17,50 mts colindando primero con parte de la parcela 10 propiedad de Perriad Maria Del Carmen Matrícula 860706 luego con parte la parcela 3 de Perezlindo Miriam Guadalupe Mat. 36612 y luego finalmente desde el vértice D con angulo interno de 90 grados 00` y con rumbo NS línea D A 67,38mts que colinda con la parcela 5 de propiedad de Martin Incicco matrícula 90.464 .Lo que hace una superficie de 1.194,55mts cdos.. Nomenclatura catastral 11-01-01-13-20-031-017. Afecta en forma total Lote 8 de la manzana 5 inscripta en el folio de dominio 39025 año 1978, y al folio 1042 año 1947 Planilla 8568, haciéndole saber que el plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 28 de febrero 2019.Fdo Maria Eugenia Osorio Prosecretaria

10 días - Nº 201784 - s/c - 03/05/2019 - BOE

Juzgado Primera Nominación Civil, Com. Concil. y Flia. De Río Segundo, SECRETARIA: Nro 2, Se hace saber a Ud. que en los Autos caratulados: "MURUA NORMA DEL VALLE - USUCAPION- Exp 335620, Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo,20/12/2018 Agréguese oficio proveniente del Registro General dela Provincia de Córdoba. Atento las constancias de au-

tos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los Art. 780 y 781 del C de P.C.C. Admitase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Machado María ,Pérez Felisa ,Pérez Estanislada, Pérez Teodosia, y Masco Faises José y/ sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto dela usucapión por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de de treinta en el Boletín oficial , y a un diario autorizado de la Localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento .Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres día tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados(Art. 784 del C de P.C.C)Librese Providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del Lugar de Ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto Pertinente y del cartel indicador en el (art. 785 ,786 del C de P.C.C.).Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C. Librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la Litis. Fdo. Martínez Gaviera Susana: JUEZ.- Franciulli de Rojo María. Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: RIO SEGUNDO 25/02/2019..... Atento lo solicitado y constancias de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hágase saber que el decreto que antecede al consignar "inmueble objeto de usucapión " se refiere al inmueble matrícula N° 1595154, cuya descripción es "Fracción de Terreno" ubicado en la Manzana Sesenta Norte del Plano del Pueblo de Río Segundo ,Ped Pilar ,Dpto Río Segundo y consta de 24.276 m de fte por 21.675 m de fdo, lindando: al Norte con el Bv Las Heras al S., con Don Bonifacio Paez y el E con Pantaleón Arguello" Fdo: Franciulli de Rojo María; Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 201785 - s/c - 03/05/2019 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 31ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "TERCERA ORDEN FRANCISCANA DE CÓRDOBA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 5152654," Secretaría a cargo: Dra. Cafure Gisela María, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de Marzo de 2019. Téngase presente lo manifestado y la documental acompañada. En su mérito y prove-

yendo a la demanda de usucapión interpuesta a fs. 458/466: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados o sus herederos, en caso de corresponder, así como a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en el caso de los primeros bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del C.P.C.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, los colindantes y quienes surjan de los informes acompañados en autos si los hubiere, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C. P.C.C. Exhíbanse los edictos y cartel indicativo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiase. Notifíquese." FDO.: Novak Aldo ramón Santiago, juez- Cafure Gisela María, secretaria. Descripción del inmueble: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado El Carmelo, suburbios SE del municipio de la ciudad de Córdoba, departamento CAPITAL, que, según mensura practicada por el Ing. Geógrafo Dionisio Centeno a los fines de la división de condominio inscrita al Fº 1307/1913 (11) del protocolo de dominios, se designa como Lote de la Comunidad Franciscana, y mide 100 m. de frente al Este, línea F-G, lindando, calle B-Q de por medio, con lote 11; 394 m. al Sur, línea G-H, lindando con lote 5 de la misma subdivisión; 100 m. al Oeste, línea H-I, lindando, calle A-R de por medio, con propiedad de Santiago Brandalisi y 394,70 m. al Norte, línea I-F, lindando con lote 4 de la misma subdivisión; todo lo que hace una superficie total de 3,9419 ha.. Nomenclatura catastral 1101012625001010000, Nro. de Cuenta DGR 110124420008, inscripto al Registro Gral. de la Provincia a la Matrícula 1.601.337 (11), por conversión del Folio Cronológico de Dominio 1307 Año 1913 departamento Capital.

10 días - N° 201830 - s/c - 30/04/2019 - BOE

El Sr. Juez (PA) de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Premoli Martín, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "ROSSETTI, Alberto Eduardo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" – Expte N°:1192141", COSQUIN, 15/09/2016.-...: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Clotilde Adelina Amelia Varzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las

presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-..... Notifíquese. Fdo. Dr. Premoli Martín, Gabriel Descripción Juez (PA) y Bustamante de Obeide (Prosecretaría Letrada). Descripción del Inmueble. "Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana 17 de Villa Pan de Azúcar, antes Altos Cosquín, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba que mide: 15 mts. de frente por 43 mts. de fondo o sea 645 mts.2., lindando: al Norte con la Avenida Angelina Deheza de Escalera; al Sur con lote 14; al Este con el lote 5 y al Oeste, con lote 3, todos de la misma manzana. Inscripto bajo la Matrícula N°: 1189628.-

10 días - N° 202243 - s/c - 09/05/2019 - BOE

EDICTO: El Dr. José Antonio Peralta, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Río Cuarto, secretaria N°2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "DOMINGO, FABIAN RAMÓN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. n° 1640668, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15, de fecha, 15/03/2.019.- Y VISTOS ...CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, declarar que desde el 1º de mayo de 1973 la parte actora, Sr. FABIAN RAMON DOMINGO, ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble descrito en el exordio del presente decisorio, a saber: inmueble ubicado en Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, designado como Lote 44, empadronado en cuenta 2405-2.204859/4, 2405- 2.204.864/14, 2404-.2.204.865/9, 2405-2.204.866/7 y 2405-2.204.867/5 y nomenclatura catastral 24-05-52-02-01-029-44. El mismo posee las siguientes medidas: cincuenta y un metros con ochenta y cinco centímetros al nor-este, o sea de calle Stephenson a Coronel Olmedo;

y de allí una línea al sur-oeste, que mide nueve metros con noventa y cinco centímetros sobre calle Coronel Olmedo; y de allí una línea recta al nor-oeste de veinticinco metros setenta y siete centímetros, de allí una, línea al sur oeste de nueve metros ochenta y ocho centímetros, desde ese punto sale otra línea al nor-oeste de cinco metros ocho centímetros, y de allí una línea al sur-oeste de veintinueve metros, sesenta y siete centímetros hasta la calle Indio Felipe Rosas, y de allí al nor-oeste una línea de dieciséis metros con sesenta y dos centímetros, de allí una línea quebrada al nor-este de seis metros (formando la ochava), de ese punto al nor-este de cuarenta y cinco metros con cincuenta y un centímetros, cerrando una superficie total de un mil trescientos ochenta y nueve con cincuenta y cinco centímetros cuadrados; y linda al nor-este con la parcela 31 y 21 de los lotes 1k y uno A de Salvador Antonio Rodríguez, al sur-oeste con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la calle Indio Felipe Rosas; al sur-este con la parcela 23 lote 1C de Antonio Salvador Rodríguez en parte y la parcela 26 lote 1F de Antonio Salvador Rodríguez en parte, al nor-oeste con la calle pasaje Stephenson, sin inscripción dominial. Dicho inmueble afecta a los siguientes dominios: 1) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado como "1G" de la manzana 29 que mide 10 metros de frente y contrafrente por 29,75 metros en sus costados noroeste y sureste haciendo una superficie total de 297,50 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1h," al noroeste con el lote "1I," al sureste con el lote "1F" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 2) Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre designado "1H" de la manzana 29 que mide 6,58 metros formando una ochava con el ángulo B2 y ángulo D7 de 6 metros de longitud en su costado suroeste y 11 metros en su costado noreste por 25,51 metros en su costado noreste y 29,75 metros en su costado sureste haciendo una superficie total de 315,59 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1I," al sureste con lote "1G" y al suroeste con la calle Indio Felipe Rosas; 3) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado como "1I" de la manzana 29 que mide 26,03 metros en su costado suroeste y 26,09 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 260,60 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío,



al noroeste con el lote "1J", al sureste con el lote "1C" y al suroeste con los lotes "1H", "1G" y fracción del lote "1F"; 4) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1J" de la manzana 29, que mide 26,09 metros en su costado suroeste y 26,15 metros en su costado noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 261,20 metros cuadrados y linda al noroeste con un sitio baldío, al noroeste con el lote "1K", al sureste con el lote "1B" y al suroeste con el lote "1I"; y 5) un lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, pedanía y departamento del mismo nombre, designado "1B" de la manzana 29 que mide 25,70 metros en sus costados suroeste y noreste por 10 metros en sus costados noroeste y sureste, haciendo una superficie total de 257,00 metros cuadrados y linda al noroeste con el lote "1J", al noroeste con el lote "1A", al sureste con un sitio baldío, fracción de terreno destinada a la apertura de la calle Coronel Olmedo y al suroeste con el lote "1C". II) Inscríbase el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, quién deberá previamente denunciar en autos los datos pertinentes para el correcto diligenciamiento, a cuyo fin oficiase a las citadas reparticiones. III) Procedase a la cancelación de la inscripción del dominio de los inmuebles afectados en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria), JOSE ANTONIO PERALTA (Juez).-  
10 días - Nº 202351 - s/c - 07/05/2019 - BOE

EDICTO El Juez de 1º Inst y 6ta Nom Cy C de Córdoba, en los autos caratulados "OÑA, Carlos Enrique - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -4489921se ha dictado la siguiente resolución "SENT. Nº 348. CORDOBA, 09/10/2018.... Y VISTOS :... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Carlos Enrique Oña, DNI 5092243, CUIT 20-05092243-0, argentino, nacido el 04.06.1948, de estado civil viudo, con domicilio en calle Luis Rueda 2537, Villa Centenario, Córdoba, y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como una fracción de terreno edificada, ubicada en el lu-

gar denominado La Casita, pedanía Río Ceballos, departamento Colón de esta provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Horacio V. Rueda, aprobado según expediente provincial n.º 0033-67131/02 en fecha 02.08.2005, se designa como lote 1633-2550, que partiendo del punto B se forma la línea B-C, que es su frente, se mide 70,00 ms; desde aquí la línea C-D, se mide 130,00 ms.; desde aquí la línea D-A, se mide 70,00 ms.; desde aquí la línea A-B, cerrando la figura, se mide 130,00 ms.; que linda al N-E con arroyo Cabana; al S-E en parte con parcela 1633-2464 sin empadronar, de propietario desconocido, y camino público, sin determinar; al S-O con propietario desconocido parcela 1633-2464, sin empadronar; al N-O con parcela 1633-2464 de propietario desconocido sin empadronar; lo que hace una superficie total de 9.100,00 m2; que es parte de un inmueble mayor que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al dominio 268, folio 283, año 1933 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n.º 130400542181, con superficie de 1 H, nomenclatura catastral provincial 130416330225000000; el cual, asimismo, tiene constituida a su favor una servidumbre de tránsito que grava al predio colindante, inscripta en el RGP al dominio 34, folio 40, tomo I, año 1933, todo lo cual surge del estudio de títulos realizado por el escribano Roberto F. L. Brusa, registro n.º 652, y plano de mensura citado.2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.3. Sin costas.4. Diferir la regulación de honorarios de la Ab. Sonia Pizzetti de Santillán para cuando exista base suficiente para ello. "Fdo: Dra Clara Maria Cordeiro -Juez-

10 días - Nº 202939 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º. Inst. y 2º. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "AMUCHASTEGUI, ESTELA MABEL Y OTROS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5260960.- Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. En consecuencia, y proveyendo a fs. 143/145: Admitase la presente demanda que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, y a los colindantes en los términos del art.784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con

derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin oficiase y líbrese providencia . Líbrese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art.786 del C.P.C., debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Notifíquese.-Fdo: Germán Almeida, Juez; Silvia W de Monserrat, Secretaria.- Of. 16/09/29015.-

10 días - Nº 202963 - s/c - 09/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, El Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.4TA-S8 a cargo del Dr. Álvaro Benjamín Vucovich, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7859832 - MORRE, FLAVIO MATIAS - USUCAPION se ha dictado la siguiente resolución VILLA MARIA, 28/03/2019. ..Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese al demandado LORENZO LOZANO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, ubicado sobre la calle Urquiza esquina Buenos Aires de la localidad de Tío Pujio, que se describe como: Una fracción de terreno que forma parte de la Quinta Numero Treinta y Seis al Sud de la vía Férrea del Plano respectivo de la Estación Tío Pujio, Colonia Yucat Departamento Tercero Abajo - hoy General San Martín, de la Provincia de Córdoba, compuesta dicha fracción de Sesenta y Cinco Metros de Sud a Norte por Setenta y Ocho Metros Veinte Centímetros de fondo de Oeste a Este ósea una Superficie total de Cinco Mil Ochenta y Tres Metros Cuadrados, lindando Norte y Este con más terreno del vendedor, Sud con el Boulevard Buenos Aires y Oeste con la calle Urquiza. Titular registral Folio 63 Año 1915 a nombre de Lorenzo Lozano - Nomenclatura catastral.1606210102080100 Cuenta nº16060436986/7, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y

"otro diario autorizado, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC.) en los domicilios denunciados, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Acompañese base imponible actualizada a los fines de la determinación de la Tasa de justicia correspondiente (art. 103 inc. 4 de la Ley Impositiva Provincial Nº 6.006). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994, oficiase al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1642435. Notifíquese FDO. Vucovich Álvaro Benjamín. Juez/A de 1ra Instancia Torres Mariela. Secretario/a Juzgado de 1ra Instancia

10 días - Nº 203274 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades Nº 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. – Quiebra Propia Simple – Anexo – VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. – Usucapión – Expte 4635200", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 470. CÓRDOBA, 25/10/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Silvia Vera de Bonadero -viuda de Jorge Eduardo Bonadero- por derecho propio y por representación de sus hijos menores -Marlene Bonadero y Sabrina Bonadero- y Mayra Bonadero y Marcos Bonadero por derecho propio declarándolos titulares del derecho real de dominio y la usucapión por un cincuenta por ciento del inmueble que se describe: según títulos: local ubicado en Belgrano 248 depto. Capital Edificio Palladio. Unidad funcional

33 posiciones 03-45 sup. Cub. Propia de 31 ms. 11 dms. cdos. Porcentual de 1,054% de acuerdo al plano de PH agregado al Fº5324. Matrícula 35154/33 (11). Antecedente Dominial: Matrícula 35154 Capital. Según plano: confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 92458/04 con fecha 28 de marzo de 2005, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH unidad 64. Cubiertas propias: ubicación tercer piso, posición 45, destino oficina, parcial: 31,11. Total 31,11. Porcentaje según exp. DGC 95.323/81: 1,054. PLANILLA DE CIERRES: según exp. DGC 95.323/81. Cubiertas propias totales: 2.951,52 metros cuadrados. Cubiertas comunes: 746,96. Muros cubiertos comunes: 315,77. Muros descubiertos comunes: 20,84. Descubiertas comunes: 297,61. Vacíos: 81,82. Inaccesible: 62,02. Ensanche vereda: 12,50. Totales: 4.489,08. Proyección terreno útil: 4.489,08. Error: cero. Superficie cubierta total: 4.014,25 metros cuadrados. PLANILLA PORCENTAJE de coposesión sobre cierres totales: PH 64 posic. 91. cubiertas propias: 31,11. Cubiertas comunes: 7,87. Muros cubiertos comunes: 3,37. Muros descubiertos comunes: 0,22. Descubiertas comunes: 3,14. Vacíos: 0,86. Inaccesible: 0,65. Ensanche vereda: 0,13. Totales: 47,31. Proyección terreno útil: 47,31. Superficie cubierta total: 42,31. A los fines impositivos: cuenta nº 110121850371 Departamento capital, CUIT: 110121850371 a nombre de Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs. 95/96) con domicilio fiscal en calle Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5012 provincia Córdoba y domicilio postal Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5017 provincia Córdoba. Nomenclatura catastral: 1101010404027017033, designación oficial PH 33, superficie edificada: 42,2 mt2. Superficie terreno: 463 mt2. Estado: edificado. 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia..." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Juez).

10 días - Nº 203520 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6º. Nom., Secretaría de la Dra. MANA, Carla Victoria, en autos: "SOSA, RICARDO HUMBERTO - USUCAPION" (Expte. 679063), ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/02/2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la pre-sentación de fs. 158/163: Téngase por

iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. GATICA GUMERSINDA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un solar de terreno designado con el número 2 de la manzana número 77 en el plano del Pueblo Torres ubicado en la Pedanía La Cautiva, Departamento de Río Cuarto cuyo solar tiene de extensión 50 mts. en los costados que miran al N. y al S. y 20 mts. en los costados que miran al E. y al O. equivalente a 1.000 mts2, lindando según plano por el N. y por el E. con calles públicas, por el S. con el Solar número 4 y por el O. con el solar número 1, ambas de la misma manzana, afectando el dominio Folio Nº 713 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240601078881; inscripta en el Catastro Provincial Nomenclatura Depto. 24, Ped. 06, Pblo. 64, C01, S01, M085, P022 y en Catastro Municipal C01, S01, M077, P22; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO.- Atento que el Registro Electores no informó domicilio conocido de la Sra. Gatica Gumercinda, cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. (...)- Fdo: Mariana Martínez de Alonso – Juez; Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria. Río Cuarto, 8 de Abril de 2019.-

10 días - Nº 203549 - s/c - 09/05/2019 - BOE

EDICTO: Sra. juez 1º instancia, 1º nom. en lo Civil, Com, Conc, y Flia de Cosquin, Sec nº 2, a cargo Dr. Nelson Ñañez, en autos EXP Nº 7554752 "CUEVILLAS, ARTURO RODOLFO LEON s/ USUCAPION" COSQUIN, 11/03/2019.- Proveyendo a f. 202: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. En su mérito provéase a la demanda formulada a fs. 151/155 y f.202: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Enrique García; Alfredo Rosario Olmos y/o sus herederos: María Emilia Lujan, Alfredo Genaro Olmos, Beatriz Emilia Olmos; Dominga Carmela Olmos y/o sus herederos: Cesar Eduardo Loza, Estella Mari Loza; Julia Caceres de Olmos, Alberto Profirio Olmos, Abdon Inolfo Olmos, Dominga Carmela Olmos de Loza, Hector Juan Bautista Olmos y/o sus herederos: Esther Angelica Ortiz, Esther Rita Olmos, Gloria Virginia Olmos, Hector Daniel Olmos; Esteban Cesar Olmos; Alcides German Olmos; Santos Absalon Olmos; Luis Alberto Olmos; Carlos Victor Olmos; Ramon Roberto Olmos; Maria Teresa

Pedertz; Patricio Gutierrez Eguia, Diego Ricardo Cappanera; María de Santa Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse... descripción del inmueble: lote terreno: un derecho y acción por valor de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional dentro de un inmueble mensurado y tasado en mil doscientos cuarenta pesos de igual moneda, ubicado sobre la sierra en paraje denominado Asno Rodeo, pedanía Dolores, departamento punilla, y compuesto por una superficie total de 62 hectáreas 7.468 mts2. Linda al norte con don Manuel Rios, al Sur con d. herederos de Jesús Adelina Montoya, al Este con el Río de los Berros, al oeste con d. Doña Eusebia M. de Olmos, hoy Manuel Rios, valuado en la expresada suma de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional. Nota corresponden también como antecedentes dominiales los siguientes folios: Folio 9584, Año 1938, Folio 10.500, año 1941, Folio 1.023. Antecedente dominial: cron dominio: folio 32, orden 0, rep:0, dpto.: 23, vuelto: N.- Firmado: Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.- Oficina, MARZO 2019.-

10 días - N° 203521 - s/c - 13/05/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE, 25/11/2015.- El Sr Juez de Primera Instancia en lo Civ Com Conc y Familia Secretaria N° 2 en los autos "Britos Miguel Angel-Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N°1245050. Cita y emplaza a los Sres. PAREDES CELESTINO FRANCISCO y la Sra. FREYTES SARA titulares registrales y a los demandados indeterminados con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe un inmueble urbano ubicado en la Localidad de Villa de Soto Pedanía Higueras Departamento Cruz del Eje Provincia de Córdoba, entre calle Las Heras y calle Martin Guemes, que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing.

Civil Jose Luis Marinelli Mat 3-599 aprobado por la Dirección General de Castro mediante expediente N° 0033-45921/2009 y que ha sido adjuntado, se designa como Lote 15 Manzana 75 Parcela 003 el que consta de las siguientes medidas 42,70 metros desde el punto a al punto b, 47,10 metros desde el punto b al punto c, 43,72 metros desde el punto c al punto d y 45,85 metros desde el punto d al punto a que cierra la figura lo que hace una superficie total de 2007,17 m2 y linda al norte con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita, al sur con calle Martin Guemes al Este con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita y al Oeste con terreno que es parte de la misma superficie cuyo titular dominial es el Sr Celestino Francisco Paredes el mismo no se encuentra separado de la superficie descrita. El inmueble descripto precedentemente tiene antecedente registral y dominial afectando de forma parcial el Dominio 7479 Folio 9245 Año 1945 convertido a Matrícula N° 964876 con una superficie total de 2098,30 m2 teniendo como titular al Sr Celestino Francisco Paredes. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra registrado en la Cuenta N° 140300639913 a nombre de Paredes Celestino Francisco. Se designa con la nomenclatura catastral Provincial Dpto. 14 Ped. 03 Pblo. 38 C. 02S. 04MZ. 024 P. 015 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora ( Acordada 29 Sereie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local ( atento la situación real del inmueble objeto de usucapición); sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres.: Joaquín Pereyra y Ramón Molina; y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Cba. y la Municipalidad o Comuna

si correspondiere. Cumplímense con los art. 785 y 786 del C.de P.C.- ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 204051 - s/c - 06/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.de1ª Inst.y7ª-Nom.de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Luciana Saber, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO - USUCACION" (Expte. 2668476), (...) Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapición en contra de: 1) Los herederos de Juan Antonio Risatti y de los Sres. Leopoldo Ricardo Risatti, Alejandro Constantino Risatti, Victorino Risatti y Felicia Carolina Risatti y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como: fracción de campo que es parte del ángulo Nor-oeste de la quinta D.D. del pueblo de la Colonia Torres, en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto; todo de acuerdo al plano del referido pueblo, inscripto en la Matrícula N° 1580147 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240601087074. 2) De los Sres. Miguel Pautasso, Héctor Pautasso, Jose Pautasso, Alcides Pautasso, Jorge Oscar Pautasso, Leticia Comina Pautasso en su carácter de herederos del Sr. Jose Pautasso y respecto de los Sres. Alicia Beatriz Riera, Ana Alicia Pautasso, María Eugenia Pautasso y Eugenio Jose Pautasso en su carácter de herederos del Sr. Eugenio Pautasso - heredero de José Pautasso - y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como un bien inmueble con lo clavado, adherido al suelo, constituido por el ángulo sud-este de la quinta de terreno letra D-D, del plano del pueblo de la Colonia Torres, ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de esta provincia; inscripto en la Matrícula N° 966902 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240602869432; 3) Del Sr. Ramón Andicana, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como un bien inmueble con lo clavado y adherido al suelo, formado por parte de la Quinta Letra CC del Plano de la Colonia Torres, situada en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto de esta provincia; inscripto al D° 145, F°96, T°1, A°1904; bajo el número de cuenta ante la DGR 240607165492. A la presente demanda se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en el lapso de treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta



días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Del mismo modo cítese a los únicos colindantes, Sres. Esteban Oscar Bernaldez, Nelly Gladys Diaz, y Jorge Luis Saharrea; y en calidad de terceros al Sr. Jose Oscar Drapa (quien surge de las constancias de fs. 135), y a Victor Horacio Odiaga (embargante del inmueble denunciado en el punto 2), para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Santiago Buitrago (Juez).- Río Cuarto, Marzo de 2019.-

10 días - N° 204123 - s/c - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Instancia y 35<sup>a</sup> nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N°4961370" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17 Córdoba 22/02/2019. Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sánchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando

do una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un ángulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre

de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16- Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés- Juez-

10 días - N° 204276 - s/c - 02/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2775322 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza al demandado Luis Saturnino Zubieta a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos al colindante: ITZ S.A., a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "SIERRAS DE ORO", Pedanía La Calera del Dpto. SANTA MARIA, formada por los LOTES UNO Y DOS de la MZA. TREINTA Y UNO, compuesto por estar unidos de 30.60ms. de fte., por 35.09 m de fdo., lo que hace una SUP. TOTAL de 1.064 m2. y linda: al N, con la calle pública, al S, con el lote 13, el E, con parte del lote 3 y al O, con la calle pública" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1529630 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310108047789, Nomenclatura Catastral 3101400102031001000.-. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.152/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 02 febrero 2018.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 204467 - s/c - 06/05/2019 - BOE

La señora Juez Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1° Nom. Sec. N° 2 de la Ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. FERRUCCI, Mariela Lourdes, en autos SZWEDOWICZ GRACIELA ALBA- USUCAPION- Exte. N° 309516 a dictado la siguiente

resolución: SENTENCIA Nº 104. ALTA GRACIA, 09/10/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva - promovida por la Sra. Graciela Alba Szwedowicz en contra de los Sucesores de Alfredo Sebastián Martí, que se describe CONFORME PLANO: inmueble ubicado en la zona rural, de Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que es parte de la antigua Fracción Seis "I", que según el plano de subdivisión, formulado por el Atilio Alberto Romero, visado por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro de Mensuras, Expte. Provincial Nº 0033-090812-2008, aprobado con fecha 03/03/2009, la identificación del lote a usucapir está contenido en una superficie terreno baldío, de 22 has., y 1.480 mts.2; se designa como Fracción Seis "I" 1 (uno); la que afecta una forma irregular con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: 333,18 ms., lindando con el Camino Provincial a Los Reartes; Al Sur: 171,35 ms., lindando con la Fracción Seis "I" 2; el costado Este es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados desde el Norte hacia el Sur, miden: el primero de 174,53 ms., el segundo de 158,98 ms., el tercero de 740 ms., y el cuarto de 83 ms. Lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias y en el resto con la Fracción Seis "M"; y el costado Oeste es otra línea quebrada de dos tramos, que miden igual vistos de Norte a Sur, el primero de 266,14 ms., y el segundo de 782,50 ms. lindando con la Fracción Seis "I" 3, todo lo que hace una superficie de 221.481 mts.2. Constando el antecedente dominial en: Dominio 200, Folio 2558, Tomo 11, Año 1966, empadronado a los fines impositivos en cuenta Nº 310812031197 con designación oficial "21 Fracción 6 1" y nomenclatura catastral 3108002520478600000, con superficie de 22 has. 1481 mts.2, a nombre de Flores, Juan Manuel. DESCRIPCIÓN CONFORME MATRÍCULA: Mat. N.º 1500632:fracción de terreno, ubicado en zona rural, lugar denominado Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, designada como Fracción Seis "I" 1, que posee una forma irregular, con las siguientes medidas y linderos, a saber: al N, 33.18 m, lindando con Camino Provincial a Los Reartes, al S, 171.35m., lindando con la Fracción Seis "I" 2; costado E, es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados del N hacia el S, miden: el primero: 174.53 m.; el segundo: 158.98 m.; el tercero: 740m.; y el cuarto: 83 m., lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias, y en el resto con la Fracción "M"; y el costado O, es otra línea quebrado de dos tramos, que miden igual-

mente vistos de N a S: el primero: 266.14 m.; y el segundo: 782.50 m, lindando con la Fracción Seis "I" 3; todo lo que hace una superficie de 221481 m2. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 8656 Rep. 0 Año: 1967 Orden: 6496 Rep.: 0 Depto.: 31 Vuelto. N. 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis- Matrícula Nº 1500632 PC. Dº 31, del 29/10/2015.3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Graciela Alba Szwedowicz, D.N.I. Nº 6.258.772, C.U.I.L. Nº 27-6258772-0, viuda, con domicilio real en Calle Publica S/N, Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.- 4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Vigilante Graciela María. Juez

10 días - Nº 204536 - s/c - 30/05/2019 - BOE

VILLA MARÍA, el Sr Juez J 1º INC.CIV.COM. FLIA.3A-S6 a cargo de la Dra María Alejandra Garay Moyano, en autos caratulados "GALLEGOS NELLY BEATRIZ Y OTROS - USUCAPIÓN. Expte Nº 7855853" ha dictado la siguiente resolución. VILLA MARIA, 22/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA ANTONIO, PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA NARCISO, y PLAZA Y BARRAINCA o PLAZA MARGARITA para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión se designa . 1- Según Plano Mensura como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba que mide y linda: Al Noreste línea A-B de 3.00 metros, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con resto de la Parcela (31163-0954) de Antonio Plaza y Barainca, Narciso Plaza y Barainca, Carlos Plaza y Barainca, Margarita Plaza y Barainca de Guridi, al Este ( línea B-C) de 18,83 metros, lindando con Bv Argentino localidad de Villa María, estando materializado dicho límite por alambrado de hilos, al Sureste (línea C-D) de 163.10metros, materializada con alambrado de hilos y linda con parcela Dpto16 Ped 04 Pblo22 C02S02 M215 P001, de Osvaldo Francisco Fratini y Juan Carlos Múgica (Matrícula FR 406712), al Suroeste (línea D-E) de 14.90 metros, por donde linda con la parcela Dpto 16 Ped 04 Pblo. 22 C02 S02 M215 P001, de Os-

valdo Francisco Fratini y Juan Carlos Mugica (MATRICULA FR nº406712) materializada con alambrado de hilos, al Noroeste (línea E -A) de 177.72 m, materializada por alambrados de hilos, por donde limita con calle Marcos Juárez de la ciudad de Villa María. Las medidas de los ángulos en los vértices son los siguientes Vértice A ángulo interior 88º46'00, vértice "A" ángulo interior 131º22'00, vértice "C" ángulo interior 139º47'00, vértice "D" ángulo interior 90º42'00, vértice "E" ángulo interior 89º23'00, todo ello encerrando una superficie de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECINUEVE METROS CUADRADOS (2581,19) Esta parcela mensurada se encuentra afectando a la Parcela 31163-0954 empadronada en la cuenta número 16-04-21443115/4 a nombre de Plaza y Barainca.2-Según Título como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado y adherido, lo cual se ubica en el Municipio de la ciudad de Villa María Dpto. Gral. San Martín, Pcia. de Cba, que es parte del establecimiento denominado La Isleta, que de acuerdo al plano de subdivisión rural confeccionado por el Ingeniero Gamaccio aprobado en la Dirección General de Catastro en Expediente 1301-0033-20630/84 e inscripto como plano número 95669 y planilla número 119908 se designa como Lote C y mide Veintitrés metros Cuarenta centímetros en su línea Noroeste (Línea A-B), Ciento sesenta y tres metros Diez centímetros en su costado Sudeste, (Línea B-C), Catorce metros Noventa Centímetros EN SU LADO SUDOESTE (Línea C-D), y, Ciento Ochenta Metros Noventa y Siete Centímetros en su costado Noroeste (Línea D-A), lo que hace una SUPERFICIE DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (2585m2).y lindan al Noroeste, camino público en medio con Ruta Nacional ciento cincuenta y ocho, al Noreste calle publica en medio con la Cooperativa de Empleados Públicos de Villa María limitada, al sudeste con propiedad de Pedro Antonio Lanusse. Titulares registrales son: 1-PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA ANTONIO en un porcentual de 3/8, 2- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA NARCISO en un porcentual de 3/8, y, 3- PLAZA Y BARRAINCA O PLAZA MARGARITA, en un porcentual de 2/8 en condominio. Inscripto al Folio Real (Matrícula) 1.647994 Departamento 16, cuenta 1604-2144315-4. (Cronología del Dominio: Folio 7983 año 1979, Dº 19016 Fº 26479 Año 1988 Planilla Folio119908). Nomenclatura Catastral 1604311630095400000, e inscripto en la Dirección General de Renta Cuenta nº160421443154.-Los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en

un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad esta ciudad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. A tales fines deberán las actoras, previo a notificar la existencia del juicio, denunciar en el expediente los domicilios de los colindantes que se han denunciado (ver fs. 175vta. Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Líbrese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN). Notifíquese -VUCOVICH, Álvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TOLKACHIER, Laura Patricia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 204538 - s/c - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. de Cosquín en: EXPEDIENTE: 2006171-ALTAMIRANO, SILVANA PAOLA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION... COSQUIN, 30/07/2018.- Proveyendo a la diligencia de f. 133: agréguese oficio debidamente diligenciado. Atento lo manifestado y estando debidamente diligenciados los oficios correspondientes a la etapa preparatoria, provéase a la demanda de f. 56/57: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Raul Chague / Ghague y en su caso sus posibles herederos

para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. De Biale Massé, a cuyo fin notifíquese.Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento las previsiones del art.1905CCYCN requiérase a la parte actora cumpla con los recaudos allí dispuestos. Notifíquese. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SEGÚN TÍTULO:Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 32 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que encierra una SUPERFICIE DE 360 mts2, lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 33, por el otro costado S, con el lote 31 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. Y Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 31 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que encierra una SUPERFICIE DE 360 mts2, lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 32, por el otro costado S, con el lote 30 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. SEGÚN PLANO DE MENSURA se designa catastralmente como Dpto.: 23, Ped.: 03, Pblo.: 03, C.: 32, S.: 01, Mz.: 34, P.: 050 y se describe : Partiendo desde el vértice A, extremo NOR-ES-

TE, formando un ángulo 90º 08' en dicho vértice y con rumbo SUR-ESTE, se obtiene la línea A-B, de 24,00 m., lindando con Calle Juan XXIII.- Desde el vértice B, extremo SUR-ESTE, formando un ángulo de 89º 52' en dicho vértice y rumbo SUR-OESTE, se obtiene la línea B-C de 29,85 m., lindando con Parcela 14 - Lote 30, de Silvana Paola ALTAMIRANO, Matrícula F.R.: 362.974, Cuenta Nº 2303-1670465/00.- Desde el vértice C, extremo SUR-OESTE, formando un ángulo de 90º 12' en dicho vértice y rumbo NOR-OESTE, se obtiene la línea C-D de 24,00 m., lindando con parte de Parcela 35 - Lote 9, de Benedicto Francisco GATTI, Matrícula F.R.: 866.757, Cuenta Nº 2303-1023176/8.- Desde vértice D, extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 89º 48' en dicho vértice, y con rumbo NOR-ESTE, se obtiene la línea D-A de 29,88 m., lindando con Parcela 11 - Lote 33, de Lorenzo Pablo FLORES, Matrícula F.R.: 993.082, Cuenta Nº 2303-0952512/0, cerrando así la parcela mensurada, con una superficie de 716,75 m2.-

10 días - Nº 204684 - s/c - 23/05/2019 - BOE

CURA BROCHERO, 7/02/2019, El Juzgado 1º Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL.NIÑEZ YJUV. PEN.JUVENIL. Y FALTAS - SEC.C.C.C. Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos AUTOS:" LEDESMA JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PRAPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. Nº 1471960", téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C., Cítese y emplácese a Héctor Mario Medina y García de García Valeriana y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por Cédula de ley según corresponda.- Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia y a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Olga Viviana Fernández, Rodolfo Andrés Fernández, Carlos Eduardo Fernández, Patricia Alejandra Fernández, Leonor Isolina Marzocchi, Zulema García, José Matías Zapiola, Hugo Eduardo Zapiola, Andrés Fernández, y Norma Elena Fernández y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimiento del art. 784 del C.P.C.- Con intervención del



Sr de Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del Peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará.-

10 días - Nº 204695 - s/c - 23/05/2019 - BOE

USUCAPIÓN: "GARZON CORRALES, Amalia y otro - Usucapion - medidas preparatorias para usucapion expte Nº5837362. CORDOBA, 10/04/2019: Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones - respecto del inmueble ubicado en calle Juan Lavalle Nº 5337 de esta ciudad de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula Nº 51.145 ( 11), para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo aperebimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.- LUCERO, Héctor Enrique: Juez; VALDES, Cecilia María: Secretaria.- Juzg 1a Inst Civ Com 1a Nom-Sec

10 días - Nº 204791 - s/c - 23/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de 11º Nom., Secretaría a cargo de la autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO JOSE NORBERTO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – Expte. Nº 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. SENTENCIA NUMERO: 415. Córdoba, 24 de agosto del año dos mil once .....Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Nº 20833, Tomo 84, Año 1942) que se describe como "Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamen-

to Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (Fº 916, Año 1941), camino público sin materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (Fº 7989, Año 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con la parcela 173-4463, posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (Fº 659, Año 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" y que conforme surge de las constancias de su asiento dominial, se describe en la Matrícula 1208240 (25), obrante en el Registro de la Propiedad, de la siguiente manera: "FRACCIÓN DE CAMPO ubicada en los "Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con superficie de 50 Has., 3949 mts.2 y consta de 428 mts. al S., lindando con Delfín B. Agüero; 1170 mts. 74 cms. en su costado E., por donde linda con de el Doctor Posadas; 427 mts. 73 cms. en su costado N., lindando con de Florinda A. de Ruiz y 1185 mts. 77 cms. al O., lindando con de Julio Biderbost", que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 25030255706/0.- 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yañez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. Nº 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. Nº 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/2 avas partes a cada uno).- 3).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla.- - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

10 días - Nº 205053 - s/c - 23/05/2019 - BOE

VILLA MARIA, 05/12/2018. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes

al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- Fdo.: Sebastian Monjo - Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en zona rural de la Playosa (Córdoba), circulada por la calle Publica al noreste; limitada al noroeste con otro lote de terreno de mi propiedad; al sureste y al suroeste con lotes del señor Carlos Ruiz (hoy Municipalidad de La Playosa). El lote mide 97,18 metros sobre calle Pública al noreste; 92,88 metros en dirección noroeste; 97,08 metros en el costado B-C al suroeste, y 93,26 metros del punto A al B del plano, al sureste, lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79m2). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y a su nombre señor Pedro Ramón Motta, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3.- Nomenclatura catastral Dep.16, Ped.01, Hoja 27.360, Parc.3.256. El inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad.-

10 días - Nº 205270 - s/c - 15/05/2019 - BOE

En los autos: "EXPEDIENTE: 6776092 "PELAYE, AMERICO ANTONIO – USUCAPIÓN", que se tramitan ante el Juz. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ.Com. y Flia. De Villa María, Sec. 4 , me dirijo a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien publicar por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días el siguiente EDICTO: "VILLA MARIA, 14/11/2017.- Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una fracción de terreno, ubicada en el pueblo de Etruria, al oeste de la Estación, pedanía Chazón, departamento Tercero Abajo hoy General San Martín, midiendo 30 metros de S. a N., por 50 metros de fondo, lindando al N. con de Antonio Ordóñez; al Este, con Tomás Acevedo; y al S. y O., con calles públicas. Matrícula: 1531128. Nomenclatura Catastral: Dep.16, Ped:02,Pblo:08,C:01, S:02, Mz.034,P:100.Antecedente Dominial: Folio 306, Año 1923, Orden 377, Dpto. 16. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Patricio Andrés, Mat.51112 y visado con fecha 06/07/2015. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: El lado Sur-Oeste coincidente con

la proyección de la línea municipal de la calle nº 16 (alambrado de hilos de antigua data); el lado Nor-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal la calle nº 7 (alambrado de hilos de antigua data de por medio entre Pr: 0.00 y Pr: 2.63, edificado con muro contiguo perteneciente a la Parcela en cuestión entre Pr.2.63 y Pr. 6.38, y alambrado de hilos de antigua data, con parcela 02, M.F.R. Nº 1.421.860, perteneciente a la Municipalidad de Etruria; y el lado Sur-Este está definido por alambrado de hilos de antigua data, con Parcela 06, Dº 531 Fº 366 Tº 1910, perteneciente a Catalina Acevedo y Tomás Acevedo.- Todos límites ciertos para el establecimiento de sus líneas".- Cítese y emplácese a HILARIO ALANIZ o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art.152 C.P.C.C.)- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.)- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.)- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C.)-Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín, Juez.- LLAMAS, Isabel Susana, SECRETARIA.-

10 días - Nº 205322 - s/c - 24/05/2019 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Rubén A. Muñoz, Secretaría Dra. María I. Sobrino Lasso, en autos caratulados "CALLIERI MIGUEL ANTONIO - USUCAPION" (EXPTE. Nº 1221064), ha dictado la si-

guiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 16/04/2019. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por el Sr. Miguel Antonio Callieri, nacido el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, L.E. nº 6.558.820, casado en primeras nupcias con Corina Teresa Oldani, con domicilio en calle Josué Rodríguez 970 de la Localidad de Alejo Ledesma y, en consecuencia, declarar que ha adquirido, con fecha primero de enero del año dos mil cinco (01/01/2005), el dominio por prescripción adquisitiva veinteañal, los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a las Matrículas Nº 1.458.606 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote uno y mide: 25m de fe. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en el costados O y fe. También al E sobre calle Bs. As. Igual a una Sup. Total de 750m2 lindando: al S. lote 4; al O lote 2 ambos del mismo plano y manzana; al N y E con las calles 23 de febrero y Bs. As. Respectivamente. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. Nº 190700924649 Mz. E. Lt. 1 - Antec. Dominial 22903/1937) y Nº 1.458.608 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote dos y mide: 15m de fe. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en los costados E y O, igual a una Sup. Total de 450 m2 lindando: Al S lote 4; al E lote 1; al O con lote 3, todos del mismo plano y manzana; al N con la calle 23 de febrero Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. Nº 190712207241 Mz. E Lt. 2 - Antec. Dominial 18524/1968).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, de los inmuebles referenciados en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por su orden, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de la Dra. María Adela Gonzalez, en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno

(\$ 19.851), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo: MUÑOZ, RUBEN - JUEZ; SOBRINO LASSO, María Isabel-SECRETARIO.-

10 días - Nº 205397 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GALLARDO, CAROLINA INES - USUCAPION" (Expte. Nº 1121208), mediante Sentencia Nº 20 del 28/03/19; a resuelto: "Villa Dolores, 28/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Inés Gallardo, argentina, D.N.I. Nº 21.432.778, soltera, nacida el 07 de enero de 1970, con domicilio en Calle 53 Nº 321, localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, CUIL 27-21432778-9 es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, emplazado en zona urbana, sito en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado en Avda. Moreno, esq. Santa Fe, designado como Lote 7 Manzana 004, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01; Sección 01, Manzana 004, Parcela 7 y que conforme plano para juicio de usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 31 de mayo de 2012 bajo el Expte Nº 0033-63.233/11 y Anexo que resulta parte integrante del mismo, se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "A" con un ángulo interno de 89º 10', se mide 14,58 m. hasta el vértice "B"; desde donde con ángulo interno de 88º 28' se miden 33,14 m. hasta el vértice "C"; desde donde con ángulo interno de 92º 40' se miden 13,20 m. hasta el vértice "D"; desde donde con ángulo interno de 89º 42' se miden 33,39 m. hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono totalizando una superficie de 461,87 m2.- Que la posesión colinda en su costado Sur lado A-B con Avenida Moreno, en su costado Oeste lado B-C con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929, en su costado Norte lado C-D con con Parcela 2 - propiedad de Marcos Elisardo Rincón - Dominio 280 - Folio 315 - Tomo 2 - Año 1929 y en su costado Este lado D-A, con calle Santa Fe.- Que según Plano de Mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de esta usucapición

afecta parcialmente la cuenta de la Dirección de Rentas N° 2905-0344250-5 a nombre de Marcos Elisardo Rincón ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-- Villa Dolores, 16 de Abril de 2019.-

10 días - Nº 205492 - s/c - 08/05/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MONTALTO, Melina María de los Ángeles – USUCAPION" (EXP.1760321), cita y emplaza por treinta días y para que comparezcan a estar a derecho, en calidad de demandados a Pedro Pérez, Eudora Pérez, Jesús Pérez, Cleofe Pérez, Domínguez Pérez, Nicolas Pérez, Armin-da Prez, Luis Pérez, o Luis Bartolo Pérez, Marcela Ramírez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda y, a los colindantes: Viviana y Karina Novelli, Marcelo Gatto, Clemente Pérez e Iván M. Ramírez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomen participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-075569/2013, aprobación 24/02/2014, resulta: Una fracción de terreno emplazado en zona RURAL, lugar La Paz Norte, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Vecinal, designado como Lote 435771-307176, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 435771-307176; que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 109°39'19", y a una distancia de 81.69 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 96°12'59" y a una distancia de 49.23 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 182°09'55" y a una distancia de 12.70 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 81°25'39" y a una distancia de 81.05 metros se encuentra el vértice 5, luego

con un ángulo de 97°28'39" y a una distancia de 61.73 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°42'48". El inmueble colinda por todos sus lados con resto de Parcela sin designación, Propiedad de Ramírez Marcela y Eudora, Jesús, Cleofa y Pedro Pérez, Dº 12648 Fº 14542 Aº 1954, Pto. 9º y Dº 19339 Fº 23235 Aº 1944, Pto. 64º. Asimismo colinda en los lados determinados por los vértices 1-2 con Posesión de Viviana y Karina Novelli, entre los vértices 2-3-4 con Posesión de Clemente Pérez - Exp.0033-036217 /2008, entre los vértices 4-5 con Posesión de Gatto Marcelo y entre los vértices 5-6 con camino existente, que permite el acceso a la vía pública. El polígono descripto encierra una superficie de 4980.55 m<sup>2</sup>" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 11 de abril de 2019. Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIA.

10 días - Nº 205495 - s/c - 08/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "MECCHIA DANTE VICTORINO – USUCAPION – (Expte.371140), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaria de la Dra. Mariela Torres, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15. VILLA MARIA, 28/03/2019. Y VISTOS. ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Dante Victorino MECCHIA (DNI N° 06.448.327) declarando al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: 1) Según plano de mensura elaborado por el Ingeniero Horacio A. Carrión – Expte. N° 0033-47687-2009: Lote de terreno ubicado en la localidad de Carrilobo, Pedanía Calchín del Departamento Río Segundo de esta Provincia, que se designa como lote diecinueve, que mide y linda: en su costado Norte, lado A-B, mide veintisiete metros diecinueve centímetros, y linda con la parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; en su costado Sudeste, lado B-C, mide ciento cincuenta y seis metros veintiocho centímetros, y linda con Boulevard de Circunvalación; al Sudoeste, lado C-D, mide cuarenta y dos metros veintiséis centímetros, y linda con calle San Martín, y al Oeste, lado D-A, mide ciento veintiséis metros cincuenta y nueve centímetros, y linda con parcela 4 de Osvaldo Sebastián Bernardiz y Dominga María Rodríguez de Bernardiz; parcelas 5, 6 y 7 de Ugone Sixto Lencina, y Parcela 8 de José Letage. Lo cual encierra una superficie total de

cuatro mil doscientos treinta y cuatro metros dos decímetros cuadrados (4.234,02 mts. 2). Los ángulos internos del polígono son: para el Vértice "A": 97º 57' 33" , al Vértice "B": 84º 26' 31" ; al Vértice "C": 49º 59' 29" , y al Vértice "D": 127º 36' 27". El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Vicente Leandro Acevedo, según consta en el protocolo de dominio N° 1606381 + B1 (por conversión a folio real), Folio N° 24926, año 1948, orden N° 22304; determinado por el plano de mensura que fuera confeccionado por el ingeniero civil Horacio A. Carrión, matrícula profesional N° 2919 y visado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-47687-2009 con fecha de aprobación 23/09/2009. La condición catastral del inmueble es la siguiente designación: Dep. 27; Ped. 09; Pblo. 04; C. 01, S. 01; M. 015, P. 019. II) ... III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. ... IV) ... V) ... PROTOCOLÍCESE, AGREGUESE COPIA Y NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dr. Sebastian Monjo – Juez.-----

10 días - Nº 205556 - s/c - 16/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juz. 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMALLO Mario Santos – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 27/03/2018.- ... por iniciada demanda de Usucapion en contra de la Sra. Matilde Pérez de Tartaglia, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en Villa Concepción del Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba designado como lote 007 de la manzana 41, que mide 65 mts de frente al Nor-Oeste, sobre calle Tucumán e igual medida en su contra frente al Sud-Este, sobre calle San Luis por 128 mts 90 dms de fondo y frente al Sud Oeste, sobre calle Entre Ríos, y 129 mts, 05 dms en su costado Nor-Este, lo que hace una superficie total de 8382 mts 71 dms<sup>2</sup> y linda: al NO con calle Tucumán, al NE, en parte con parcela 9 de Simón Ferreyra (hoy su sucesión) y en parte con parcela 5 de María Montengro, al SE, con calle San Luis y al SO con calle Entre Ríos, el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a



estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requirárase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplímétese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado: Dres. Alberto Luis LARGHI (Juez); Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).- Arroyito, 23 de Abril de 2019.-

10 días - Nº 205579 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez del Juz. 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Las Varillas, en los autos caratulados: "TABORDA Inés Romina – USUCAPIÓN" (Expte. Nº 655181), ha dictado la siguiente resolución: LAS VARILLAS, 28/02/2019.- ... Admitase la demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.... Cítese y emplácese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme a los antecedentes catastrales existentes en la Municipalidad de Las Varillas, se designan como LOTES A Y H de la manzana CUARENTA Y CINCO de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sudoeste sobre calle Güemes, por treinta y tres metros de fondo, con salida por calle Buenos Aires, siendo esta fracción de tres metros de frente al Noroeste sobre calle Buenos Aires, por veinticinco metros de fondo lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, lindando: al Sudoeste con calle Güemes; al Nor-Oeste con parcela trece de Hilmo Chicarello, al Nor-Este, con parcela doce de Tercilio Luis Bassano y otros y al Sud-Este con parcela 15 también de Tercilio Luis Bassano y Otros, para que en el término de veinte días (art. 165 del CPCC), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y

a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Firmado: Dres. Carolina MUSSO (Juez); Vanesa Alejandra AIMAR (Prosecretaria).- Las Varillas, 24 de Abril de 2019.-

10 días - Nº 205580 - s/c - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "ALIAGA, GUSTAVO - USUCAPION" (Expte. Nº 4366464), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 62, CORDOBA 09/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ... 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Aliaga Gustavo, DNI 7965795 y, en consecuencia, declararlo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 05 de septiembre del año 1999, individualizado según título como: Lote c de la manzana CIENTO TREINTA Y OCHO del plano oficial del pueblo de Alberdi (antes La Toma) del Municipio de esta ciudad, el que consta de una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS cuadrados que lindan, Al Sud calle veintisiete de abril, al Norte con Lote B, al Oeste con Lote A, todos de la citada Manzana 138, y al Este con calle pública, afectando parcialmente el dominio 1448 inscripto al Folio 1588 año 1934: y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro como: lote de terreno ubicado en calle 27 de abril Nº 1624, Departamento Capital, Pedanía Capital, Barrio Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 20 Mza 138 B, que mide y linda: En su costado sudeste: Línea 1-2 de 7,18 mts, formando un ángulo en 1 de 106° 38' con línea 1-10 limitando con parcela de calle Río Negro. En su costado sudoeste: Línea 2-3 de 47,16 mts, lindando con calle 27 de Abril, formando en 2 un ángulo de 89° 52'; En su costado Noroeste: Línea 3-4 de 26,02 mts, limitado con calle Dr. Ángel Suárez, formando en 3 un ángulo de 89° 24' con línea 4-3. En su costado Noreste: Línea 4-5 de 23,45 mts, formando un ángulo en 4 de 89° 50', limitando con parcela

016 de Rubén Agustín Kemmerer y parcela 022 de Elina Andrea Albiero. Línea 5-6 de 0,41 mts formando un ángulo en 5 de 272° 16' limitando con parcela 022 de Elina Andrea ALBIERO. Línea 6-7 de 5,48 mts formando un ángulo en 6 de 87° 53', limitando con parcela 022 de Elina Andrea ALBIERO. En su costado sudeste: línea 7-8 de 5,7 mts formando un ángulo en 7 de 91° 22' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 8-9 de 6,36 mts formando un ángulo en 8 de 242° 59' limitando con parcela 013 de Natalia Delia DOMINGUEZ. Línea 9-10 de 8,13 mts formando un ángulo en 9 de 136° 55', limitando con la parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. Línea 10-1 de 9,71 mts, formando un ángulo en 10 de 232° 51', limitando con parcela 014 de Clides del Carmen VIGNETTA. El polígono descrito consta de una superficie total resultante, según mensura, de novecientos ochenta y uno con cincuenta y cinco metros cuadrados (981,55 m2). Nomenclatura catastral: 11-01-01-06-28-004-20.- Número de cuenta: 1101-1607351/0.- 2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribábase la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.- 3.- Ordéñese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).- 4.- Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC).- 5.- No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los letrados intervinientes (arg. art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO: Gustavo Andrés MASSANO - Juez.-

10 días - Nº 205698 - s/c - 23/05/2019 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º Instancia y 9º Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: CALVAR DE TORRES, SARA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte: 4126342, emplaza al Sr. Ahumada Ramón A, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Guillermo Falco, Juez - Ma. V. Vargas, Secretaria. Córdoba, 6 de marzo de 2009

5 días - Nº 206005 - s/c - 03/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 1º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria Dra. María Cecilia Valdes, en los autos caratulados: "LUDUEÑA, OSCAR GUALBERTO – USU-

CAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 5395639) CITA Y EMPLAZA a quienes figuran como titulares registrales Sres. Antonio Armando Ludueña, María Ana Oliva, Noemi Ludueña de Anseloni, Domingo Alberto Ludueña, Hector Anibal Ludueña, Juan Carlos Ludueña, Osvaldo Daniel Ludueña, Inés Bartolina Gonzalez, Juan Rosendo Ludueña, Luis Ludueña, Elvira Cejas, Patricia Mercedes Ludueña y Maria del Carmen Ludueña, y/o a sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Parcela de terreno ubicada en departamento Colón, Pedanía Constitución, lugar denominado "Las Chacras", Estación Colonia Tirolesa, localidad de Colonia Tirolesa, se designa como lote 2A. SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Giaccaglia M.P. 2645/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 20/10/2010 en el Expte. Pcial. N° 0582-001065/2010, se describe: Partiendo del punto "A" materializado con poste, del inmueble cuya posesión es de Oscar Gualberto Ludueña está ubicado a 6.540.581,49 según el eje Norte y a 4.397.525,66 según el eje Este y a 115,07 metros del cruce entre el lado oeste de la Av. El Vergel por el lado Sur del camino público que colinda con el inmueble. De allí y rumbo el sur se ubica el lado A-B alambrado que lo separa del colindante Antonio A. Ludueña parcela 2112-4668, mide 498,99 m., del punto "B" materializado con poste y ángulo de 90° 27' se mide hacia el Oeste el lado B-C materializado con alambre que mide 155,97 m. que separa del colindante Lontero Hugo Eduardo parcela 2112-4469, del punto "C" con poste y con ángulo de 89° 33' se mide hacia el Norte el lado C-D, alambrado, de 446,33 m. que lo separa de camino público; del punto "D" materializado con poste y con ángulo de 170° 19' se mide el lado D-E alambrado de 17,12 m. que lo separa de camino público, del punto "E" con poste y ángulo de 166° 00' se mide lado E-F alambrado de 20,93 m. que lo separa de camino público; del punto "F" con poste y con ángulo de 155° 43' se mide el lado F-G de 17,40 m. que lo separa de camino público; del punto "G" de poste y con ángulo de 138° 40' se mide el último lado G-A alambrado

que lo separa de camino público, de 131.73 m.; del punto "A" y con ángulo de 89° 18' se mide el primer lado A-B. Superficie es de 77.278,23 m2. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en planilla N° 114.167 como lote 2A correspondiente a Dominio 37095, Folio 49317, Año 1979. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 13, Ped. 03, Pblo. 10, C 01, S 05, M 007, P 003. Nomenclatura catastral municipal: 13-03-10-C:01-S:05-M:007. Empadronado en la DGR con el N° de cuenta 130321219340. VALDES, Cecilia María, SECRETARIA.

10 días - N° 205789 - s/c - 27/05/2019 - BOE

POR ORDEN JUEZ DE 1° INST. CIV COM 5 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "CARBALLO GLADYS DEL PILAR- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 5546860- CUERPO 1" SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE EN FORMA INDETERMINADA SE CONSIDEREN CON DERECHOS A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A PUBLICARSE DIEZ VECES Y A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS, SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicado en calle Lima 2824 del Barrio Yapeyú, de esta Ciudad de Córdoba, manzana oficial "V", cuya designación catastral es lote 29.- El que conforme plano de medida para posesión confeccionado por el Ingeniero Fedor Fernando Zaya matrícula profesional N° 1227/1 mediante Expte. Provincial N° 0033-59971/2011 aprobado con fecha 22 de septiembre de 2011, se designa como lote N° 29 con una superficie total de 250,50m2 y mide desde el vértice A del plano, ubicado en el extremo Nor-Oeste con rumbo hacia Nor-Este y un ángulo con respecto a la línea anterior de 90° 06 en su línea A-B 9,88 m, limitando con calle Lima; desde el vértice B, se desarrolla la línea BC orientada hacia el sud-este, con un ángulo de 89° 53 y una longitud de 25, 41m, lindando con la parcela 4 de Zenaida María Capodacqua, registrada bajo la MFR 12.566; desde el vértice C con rumbo al sud-oeste continua la línea CD con una longitud de 9, 88m y un ángulo de 89° 30 a nombre de Gladys del Pilar Carballo. Desde el vértice D con un desarrollo de 25,30m se encuentra la línea DA, con un ángulo de 90°31 orientada hacia el nor-oeste, que cierra el polígono, colindando con la parcela 2 registrada bajo MFR 305,197 a nombre de Gladys del Pilar Carballo.- Todos los ángulos mencionados son internos del lote, según se indica en el plano, El inmueble descripto se encuentra baldío y encie-

rra una superficie de 250,50m2.-Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda- Juez; Dra. Yessica Nadina Lincon- Secretaria.-

10 días - N° 205799 - s/c - 27/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Pérez o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Ello en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña N° 53 de B° Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote N° 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Identificado con matrícula 1637214 (ex Dom. 1219, Folio 865 Tomo 4 Año 1908). Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m2 y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel

10 días - N° 205886 - s/c - 10/05/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- En los autos caratulados: "CAPDEVILLA Blas Alberto –USUCAPION–"

Expte. 1847230, que se tramitan por ante este Juzg. C.C.C De 1°Inst. y 2°Nom., Secr. N°4, Dra. María Victoria Castellano: Sarmiento 351 1°P., se ha dispuesto citar y emplazar: a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a los colindantes: Pablo Tosello, Ramón Quinteros, Alberto Tomaselli o su sucesión, Jacinta Mallea, Corian Altamirano de Mallea y Sucesión Olmedo.- UNA FRACCIÓN de terreno, con todo lo edif., ubic. sobre calle Eduardo Gallardo s/n° en el lugar deno-

minado "EL ALTO RESBALOSO", Ped. ROSAS, Depto. SAN JAVIER de VILLA DE LAS ROSAS de esta Pcia. de Cba., desig. LOTE "17" de la MZ001, MIDE: NO: lados: 29-17: 113,46ms., 17-18:2,39ms., 18-16: 12,87ms.,16-7:97,06ms.; SE: lados1-39: 154,78ms., 39-37: 50,11ms., 37-36: 5,94ms. y 36-33: 64,51ms.; NE: lados: 7-9: 7,55ms., 9-10: 19,40ms., 10-12: 48,94ms., 12-13: 7,70ms. y 13-1: 3,16ms.; SO: lado 33-29: 88,20ms.- Superficie:17.509,00ms2 y LINDA: Al NO: con pos de Alberto Tomaselli (el dominio

No consta); al SE: con pos. de Pablo Tosello (el dominio No consta); al NE: con calle Eduardo Gallardo; y al SO: con pos de Alberto Tomaselli y con pos de la Suc. Olmedo (el dominio No Consta).- Para que en el Término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Dra. María Victoria Castellano.- SEC. N°4.- OF. de Abril de 2019.-

1 día - N° 206080 - s/c - 30/04/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)  [@boecba](https://twitter.com/boecba)